



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 12 de agosto del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal	Bernabé Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal
Maikol Castillo Granados (Ausente)	Laura Arias Castrillo
Marielos Castillo Serrano	Álvaro Ruiz Urbina
	Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Guiselle Vega Alvarado	Cristian García Miranda
Suple al Reg. Castillo Granados	Saray Rodríguez Castro
Magdalena Espinoza	Calderón
Elizabeth Bejarano Ruiz (Ausente)	Ever Arbuola Olmos
Porfirio Villarreal	Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa	Jorge Morgan Moreno
José Abel Gómez Gómez	William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Andrea F. García Carranza	Olga Ramírez Castro
Yaneth Quesada Fernández (Ausente)	María E. Guido Batres
Lic. Carlos Viales Fallas	Lic. Erick Miranda Picado
Alcalde Municipal	Asesor Legal del Concejo
	Sonia González Núñez
	Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Atención a Directora y Junta de Educación Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero
Artículo IV:	Aprobación de actas.
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores
Artículo VII:	Informes de Síndicos
Artículo VIII:	Informes de Alcaldía
Artículo IX:	Asuntos de Regidores
Artículo X:	Asuntos de Síndicos
Artículo XI:	Mociones
Artículo XII:	Acuerdos
Artículo XIII:	Propuestas rechazadas
Artículo XIV:	Cierre de la sesión



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACION.

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega la oración en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado.

ARTÍCULO II

Comprobación del quorum y aprobación de la agenda.....

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Señor Regidor Alfonso Padilla Campos y el Síndico William Jiménez Hernández, están en reunión de la Junta Vial, por lo tanto los nombra en comisión y luego que concluye la reunión ellos se incorporan a la sesión.

ARTÍCULO III

Atención a la Directora de la Escuela Alberto Echandi Montero y Miembros de la Junta de Educación de la Escuela Alberto Echandi Montero.

La Señora Jaqueline Villalobos Pérez manifiesta no somos de la Junta de Educación y tampoco venimos con la Directora, somos el Comité de padres que habíamos conversado con don Carlos el Señor Alcalde, en febrero de este año y quedo una comitiva de padres para trabajar con el asunto de la construcción de la escuela, como estaba invitada la Señora Directora de la Escuela Alberto Echandi, quisimos aprovechar para escucharla y conversar con ella.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no está ni la Directora ni miembros de la Junta de Educación, por lo tanto vamos a escuchar a este Comité de Padres, que vienen a tratar el mismo tema, por el cual se convocó a la Directora y a la Junta de Educación, por lo tanto le damos el uso de la palabra a dos representantes de ustedes para que nos explique cómo esta esa situación, aunque recibimos una nota el lunes pasado sobre el tema pero quisiéramos que ustedes nos exponga ante el Concejo Municipal que tienen una preocupación



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 muy fuerte por un rumor que apareció por ahí y quisiéramos saber cómo está la situación de
2 la construcción de la escuela Alberto Echandi.

3 **La Señora Jaqueline Villalobos Pérez** manifiesta muchas gracias a todos por recibirnos, la
4 inconformidad de nosotros como padres de familia ha sido mucha, respecto a este tema de la
5 construcción de la nueva escuela. El 20 de febrero para ser exactos estuvimos buscando a la
6 Directora para dialogar con ella y no nos se dio la palabra más bien tuvimos un pequeño
7 altercado con ella que hasta la policía llamaron como si fuéramos unas personas que íbamos
8 hacer problemas y lo que queríamos era conversar con ella, sin embargo, para nadie es un
9 secreto que nos hemos visto a la obligación de trasladar a nuestros alumnos a otras
10 instituciones de la zona. Nos reunimos con ella no nos dio la oportunidad de hablar y tuvimos
11 la oportunidad de conversar en la sala de sesiones con don Carlos, la Directora y otro grupo
12 más grande de padres de familia que hoy no han podido asistir, sin embargo, nos pidió que
13 le diéramos un tiempo prudente para ella poder trabajar con la junta.

14 Pensamos que se iban hacer presentes hoy y es una lástima que no haya venido a conversar
15 con nosotros porque la idea era que estuviéramos todos, los que estamos en contra y los que
16 estamos incomodos, porque la verdad para nosotros ha sido muy complicado que nos hayan
17 tratado como quisieron e incluso en las redes sociales a mi persona se me atacó diciéndome
18 que no pertenezco a la institución y por lo tanto no debía de preocuparme si se hace la
19 construcción o si se tira abajo la construcción de la escuela. Sin embargo, le dije a la Directora
20 que posiblemente era verdad que hacía cinco días en ese momento que no era parte de la
21 institución porque ya había pasado a mis niños para otra escuela, pero como ciudadana creo
22 que a todos nos tiene que interesar este asunto porque no es posible que una escuela central
23 que sea de nuestra Ciudad Neily no se esté dando clases en el lugar que le corresponde a
24 cómo deben de corresponderle a los niños, tanto los maestros como los niños son los
25 perjudicados.

26 Nosotros lo que estamos buscando es que los padres de familia nos unamos con el Gobierno
27 Local para ver dónde está la traba y que es lo que está pasando porque los atrasos siguen y
28 nadie da la cara, se tiran la pelota unos a los otros, tanto se la están tirando a la Directora,
29 el ingeniero, la constructora, el Ministerio de Educación Pública y otras instituciones que le
30 corresponde la responsabilidad.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Nosotros estamos muy agradecidos con don Carlos porque él en su momento nos dio el apoyo
2 y para nadie es un secreto que don Freddy PARRALES cubrió la noticia, sin embargo, ella nos
3 pidió un tiempo establecido y la cuestión es que ya llevamos dos meses de atraso con la
4 construcción y ni si quiera se ha empezado la demolición. Le voy a dar la palabra a la
5 compañera Rosita Ruiz, que tiene información más concreta respecto a los permisos y otras
6 cosas que se supone que están atrasando la construcción.

7 **La Señora Rosita Ruiz** manifiesta que nosotros estamos aquí en lucha, no venimos hacer
8 polémica simplemente queremos el apoyo e información de lo que está pasando, tengo una
9 hija en la escuela y así como la mía van muchos con discapacidades y problemas.

10 No solo nos vamos a enfocar en la construcción si no a como están recibiendo clases los
11 niños, tuve que ir una semana con mi hija a recibir sus clases y es verdaderamente incomodo
12 estar ahí, la iluminación, el calor que hace, la condición porque en una aula hay 20 alumnos
13 y solo un ventilador.

14 Nosotros lo que pedimos es que nos ayuden para ver cómo está la información para no estar
15 en las redes sociales en esta polémica. Queremos asuntos claros, donde es que está pegada la
16 situación y que también estamos anuentes en pertenecer a la junta de educación, si fuera el
17 caso que falten personas, nosotros queremos participar para conocer y ayudar porque se nos
18 ha dicho que hacemos nosotros pero realidad lo que hemos dado es tiempo y creo que también
19 ha sido culpa de nosotros por dar tiempo, tenemos que luchar es nuestra escuela y de ahí me
20 gradué y creo que muchos también.

21 Entonces queremos saber qué falta, qué podemos hacer, en qué podemos ayudar, ya que
22 somos una comitiva y don Carlos lo sabe, porque lo que queremos es que esto se inicie de la
23 mejor manera y cuanto antes.

24 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta compañeros doña Sonia anda buscando la nota
25 que recibimos el lunes anterior para ver qué es lo que nos dicen porque a como usted bien lo
26 apunta y a como lo dijo la compañera hoy estaba convocada aquí la directora y la Junta de
27 Educación de la escuela Alberto Echandi, para que den una explicación al Gobierno Local,
28 realmente no sabemos él porque de su ausencia, pero para hoy estaban convocados.

29 Al igual como ustedes lo expresan nosotros tenemos todo el interés de saber si existe algún
30 problema a o no en el tema de la construcción y lo que ellos apuntan es que no hay ningún



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

- 1 problema, pero si queremos dejarlo muy claro antes de darle la palabra al señor Alcalde.,
2 quisiera que ustedes conozcan la nota que recibimos de la Señora Directora, la cual dice:
3 *Se comunica a los padres de familia, estudiantes, personal docente y Administrativo, sobre*
4 *la publicación de un medio de información local, del estado de la construcción de la escuela:*
5 **1-** *Las obras no se han iniciado ya que faltaba formalizar cierta documentación entre la*
6 *Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) y la empresa*
7 *Constructora. Documentación como garantía de cumplimiento, pólizas y aprobación*
8 *interna del contrato.*
9 **2-** *Es falso que el edificio principal se construirá en un nivel, la obra será construida según*
10 *diseño inicial, si bien es cierto que el formulario para cotización presentaba un error en*
11 *cantidades, error que no fue corregido, ni por el profesional responsable, ni las*
12 *dependencia del DIEE, esta situación fue resuelta entre el DIEE y la empresa*
13 *constructora mediante una modificación contractual.*
14 **3-** *El objeto contractual consiste en: Construcción de obra nueva: dos aulas para*
15 *preescolar de 84 m2, DIEE 2012, un edificio atípico de dos niveles prefabricado en*
16 *concreto, obras de mantenimiento y obras exteriores.*
17 **4-** *Actualmente el contrato suscrito entre la Junta de Educación y la Empresa Constructora*
18 *se encuentra en aprobación interna (refrendando), luego se transfiere al departamento*
19 *de ejecución y control (D.E.C), encargada de supervisar la obra y último filtro, donde se*
20 *revisa la documentación, se encuentra completa, para dar la orden de inicio.*
21 **5-** *Es falso que la adjudicación se dio hace más de año y medio, como lo indica el reportero*
22 *del Medio de Información Local, la apertura de la oferta fue el 21 de setiembre del 2018,*
23 *se emitió la notificación de adjudicación, la cual fue apelada por una empresa de la zona,*
24 *el proceso recurso tomó su debido tiempo, como es en la Contraloría General de la*
25 *República (C.G.R), posterior a esto la CGR, emitió la resolución final y declaró sin lugar*
26 *el recurso interpuesto, subsecuente a este acto se convocó a las partes para la firma del*
27 *contrato, el día 07 de mayo del 2019, por lo que hasta ese día se formaliza la*
28 *contratación.*
29 Entonces esto quiere decir que a estas alturas deberíamos de tener algún indicio, pero como
30 les repito esta es la nota que el Concejo Municipal recibe como respuesta a la invitación que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 le hace el Concejo Municipal a la señora Directora y a la Junta de Educación para que vengan
2 a darle explicaciones a este Concejo, sin embargo, lo que recibimos como respuesta es esta
3 nota y la ausencia el día de hoy.

4 Según tengo noticias el 20 de agosto de este mes hay una cita con la Viceministra de
5 Infraestructura y el señor Diputado Gustavo Viales para aclarar el tema de la escuela Alberto
6 Echandi, quiere decir entonces que el tema está saliendo un poquito de nuestra frontera y está
7 siendo tratado a niveles centrales lo cual creo que si ellos no se dignan a venir a dar una
8 explicación al Concejo Municipal, el Concejo Municipal debe salir para preguntar afuera
9 para saber lo que está pasando con la situación de la escuela.

10 **El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal** manifiesta que efectivamente en una ocasión
11 los señores padres de familia pidieron una reunión con este servidor así como con la Directora
12 de la Escuela Alberto Echandi procedimos a reunirnos en la sala de sesiones vieja por el
13 mercado y la señora Directora venia un poco alterada en donde al final le dije que no se
14 trataba de pelear si no de buscar conjuntamente una solución que nos permitiera a nosotros
15 darle bienestar a nuestros niños. Los padres de familia de igual manera dijeron que no querían
16 pelear si no buscar una solución al problema.

17 Después de ahí cuando contrataron las instalaciones de la bodega de la Liga de la Caña, los
18 padres de familia muy molestos por muchas circunstancias que inclusive lo hice saber aquí
19 en este Concejo e inclusive fui a la visita y me extrañó, porque no se le estaba levantado
20 huelga ni se le estaban cerrando los portones lo que se buscaba era la manera de ver cómo
21 podríamos buscar una solución conjunta.

22 Ahí llego el Ministerio de Salud e hicimos un recorrido, efectivamente el Ministerio de Salud
23 logro detectar de que habían muestras de excrementos de murciélagos y de algunos otros
24 insectos que se lograban ver en el piso de que efectivamente eso estaba ahí, la cocina está
25 dentro de esa misma bodega y el cilindro de gas lo tienen al lado afuera metido en un cajón
26 que tampoco reúne las condiciones porque no son cilindros seguros si no que son cilindros
27 de casa y esos cilindros pues usted sabe que los niños son traviesos y no se sabe si el día de
28 mañana alguien manipula eso y al final se puede crear un problema.

29 No me recibieron con buena cara la verdad es que la Directora no le gustó mucho la presencia
30 mía e inclusive le dije que no venía aquí pelear con usted, vengo porque los padres de familia



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 me están llamando y es una obligación mía venir a ver las condiciones en que van estar los
2 niños. Ella empezó hablar con el encargado del Ministerio de Salud e ignorando que estaba
3 presente ahí y vea lo que son las circunstancias de la vida, porque no tenía permiso de Salud,
4 permiso de funcionamiento y se le podía cerrar eso inmediatamente, o sea no analizan las
5 circunstancias.

6 Me vine y llame al Ministro de Educación en ese momento, le dije que me ayudara porque
7 yo he querido ayudarle pero el problema es que esa muchacha no se deja ayudar, porque ella
8 lejos de buscar un alianza con la Municipalidad y un entendimiento con la comunidad entra
9 con los pies de frente y altera la situación y entonces ella no deja que se le ayude. El Ministro
10 en ese momento llego y me dijo que se comprometía que eso lo iba a manejar rápido que le
11 ayudara en no cerrar el centro educativo, le dije que le iba ayudar y que iba a mandar al
12 ingeniero en donde le íbamos hacer ciertas recomendaciones para que la ejecuten.

13 También fui atacado por las redes sociales de parte de ellos y al final dijeron cosas que no
14 vale la pena discutir las acá, pero efectivamente el Ministro de Educación me dijo que iban
15 hacer todo lo posible para sacar la adjudicación rápido y posteriormente el me escribió y me
16 dijo que ya me habían adjudicado y es más creo que a Freddy le pase el mensaje del Ministro
17 en donde dijo que ya estamos adjudicando en estos momentos

18 La sorpresa mía se dio cuando el Presidente de la Junta salió en medios de comunicación
19 diciendo lo que había sucedido y la situación se había paralizado. Extraoficialmente tengo
20 entendido que la planificación presupuestaría, toda la estructura presupuestaria la hicieron
21 con una planta y es lógico que ahora no coincide el presupuesto con los planos que se
22 presentaron, entonces eso paralizó la obra para ver donde se buscan los otros recursos para
23 poder continuar adelante, eso no me consta.

24 En razón de eso fue de qué tomamos la decisión junto con los señores miembros del Concejo,
25 entonces preocupados por la situación se invitó a la directora y viendo la nota que mando dije
26 que ella no iba a venir, entonces nosotros teníamos que tomar una decisión, llamamos a la
27 oficina del Diputado Gustavo y nos consiguió una cita para el 20 de agosto con la
28 Viceministra de Infraestructura del MEP y el Presidente hoy tomara la decisión de quienes
29 son los que van acompañar, vamos a llevar a la prensa también para que de una vez por todas
30 aclarar el tema y si no hay una perspectiva Presidente de que muy pronto vayan a solucionar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 ese problema, entonces nosotros como Concejo de una vez decirle a la Viceministra de
2 Infraestructura que busquemos un lugar apropiado, porque definitivamente lo dije y lo sigo
3 manteniendo que el lugar en donde está ubicada parte de la escuela en estos momento la
4 atención de los niños no es el más acorde por muchos factores: Las temperaturas que se
5 manejan aquí son muy fuertes y ese es un galerón de lata que no tiene cielo raso. Las ratas y
6 murciélagos son transmisores de ciertas enfermedades y estamos exponiendo a los niños
7 porque ahí mismo están cocinando. El ruido que se mantiene, ya que son paredes que son
8 hechas de plywood de 5 mm y eso no aísla ningún ruido ni nada.

9 Esto es un tema que lleva varios años y creo Señor Presidente con el respeto que usted se
10 merece y los señores miembros del Concejo de que eso es un tema que el 20 de agosto en la
11 reunión que nosotros vamos a tener, creo que tenemos que ponerle un ultimátum, si la
12 Viceministra se compromete en el tiempo que ella nos va a decir y si vemos que el tiempo es
13 acorde se compromete a cumplir y a empezar a construir la escuela podríamos hacer un
14 sacrificio y ver como salimos adelante para ayudar para que se cumpla, pero si vemos que
15 eso no se visualiza de aquí a unos meses creo que nosotros como Concejo tenemos que tomar
16 una decisión y cerrar la escuela y que el Ministerio de Educación venga a solucionar esa
17 situación porque los niños no pueden seguir en esas condiciones.

18 Entonces creo señor Presidente con todo respeto que este es un tema que tenemos que ver
19 como lo solucionamos.

20 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que uno con la experiencia
21 que tiene, ya que he sido miembro de la junta directiva del Colegio de la Cuesta y nunca le
22 negué una audiencia a nadie en contra de los mismos miembros. Tenemos que separar el rol
23 de una Junta y la Administración, porque a veces no sabemos cuál es el rol que nos
24 corresponde, la Directora es la parte académica ya la parte de infraestructura es a la junta.

25 Nosotros somos la máxima autoridad, tal vez el protagonismo no se ha dado fuerte en este
26 Concejo hemos tratado que se dé el dialogo con respeto, con la junta y con la directora, hemos
27 agotado el debido proceso, es tan así que previo la invitamos y cuando usted manda un
28 documento hay que venir con un respaldo y al respaldo anexarle por la credibilidad y no está
29 aquí. Gracias a Dios a un niño no le ha pasado a la fecha nada, pero si puede repercutir en la
30 salud futura.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Aquí es dependiendo de la gira que se haga el 20 de agosto y ojala sea claro y se lleve un
2 medio local para que la gente crea, porque con lo que hemos escuchado de la gente, uno se
3 confunde y a la vez que hacemos porque donde están lo niños ahorita eso es infrahumano,
4 por lo tanto creo que en esa gira de acuerdo lo que se diga, porque el DIEE (Dirección de
5 Infraestructura Educativa), tampoco tiene buena imagen a nivel de Costa Rica en
6 infraestructura han sido pésimos, hay cualquier cantidad de plata que tienen ellos sin ejecutar
7 y un trámite para una escuela no es tanto, como por ejemplo en San Jorge que hace poco
8 remodelaron la escuela y no hubo problemas, si está el presupuesto antes la junta manejaba
9 los contratos, ahora lo manejan ellos, algún interés deben de tener porque no dejan a la junta
10 o será que la junta no está capacitada para administrar algunos recursos.

11 Señor Alcalde y señor Presidente quiero que de esa gira nos traigan las acciones a seguir,
12 este Concejo debe velar por los niños y la rutas a seguir, porque no es justo lo que estamos
13 viviendo y en Neily como cabecera del cantón.

14 Hay una confusión porque escuchamos al ingeniero que hizo el levantamiento, la junta dice
15 otro otra cosa, pero si sacaron a licitación y concursaron era porque el abogado que tiene el
16 DIEE tuvo que dar el aval, y es porque están las reglas del juego claras. Entonces quiero
17 claramente y no sé si la Viceministra va a decir la verdad porque últimamente hay duda y
18 todo mundo se quita el tiro, don Carlos que sea con documento en mano como respaldo.

19 Voy a esperar esa reunión para de acuerdo al informe ver qué acciones vamos a tomar porque
20 el dialogo para mí ya no haber, porque ya se convocó a la Directora y a la Junta y creo que
21 de parte mía se dio la apertura del dialogo y no asistieron quiere decir que ellos no quieren
22 dar la información. Entonces espero ese informe y no sé si alguien puede ir de la comunidad
23 como garante de lo que escuchan ahí porque en esto somos todos.

24 **La Señora Jaqueline Villalobos Pérez** manifiesta que hace pocos días se presentó una
25 situación un poco peligrosa porque un niño grito que había fuego en la bodega, el guarda
26 corrió activo la alarma pero no había extinguidor.

27 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que esa fue una recomendación
28 también fui con la muchacha de Salud Ocupacional de la Municipalidad y esa fue una de las
29 varias recomendaciones que ella realizo e inclusive fuera de las recomendaciones que el
30 Ministerio de Salud le hizo a ella y la escuela está funcionando sin extintores y sin nada.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiestas quiero referirme a lo que ustedes
2 inicialmente manifestaron de que no son miembros de la Junta de Educación pero que sin
3 embargo, están acá es por eso que los quiero felicitar porque efectivamente la Junta de
4 Educación es la representación de la comunidad de los padres de familia.
5 El problema muchas veces es que se ha perdido aquel concepto de lo que es la comunidad,
6 antes los padres de familia en general velaban para que el centro educativo tuviera las mejores
7 condiciones para la entrega de la docencia.
8 La parte de la junta de educación en este caso me extraña montones de que no estén aquí
9 porque ellos fueron convocados por el Concejo Municipal para que vinieran a dar alguna
10 explicación sin embargo no están, si ustedes se presentaron tiene razón y todo el derecho de
11 venir a preguntarle al Concejo Municipal que vamos hacer.
12 Les quiero indicar e informar que el Concejo Municipal es responsable de los centros
13 educativos porque las juntas de educación son grupos organizados u órganos colegiados
14 nombrados por el Concejo y por eso vienen aquí a levantar la manito para juramentarlos con
15 las leyes y reglamentos que están establecidos para el sistema educativo, ellos son los
16 administradores físicos de las instituciones, en cuanto a la dirección o el personal
17 administrativo y el personal docente, uno tiene que ver con la parte de la administración de
18 la docencia y los otros tienen que ver con la entrega de la docencia que son los profesores y
19 los educadores. Entonces en si todas estas personas deberíamos de preocuparnos y cada uno
20 con su función para ver como mejoramos la condición de los niños aquí en la escuela central
21 de Ciudad Neily.
22 También quiero respaldar lo que señalaba don Carlos de la condiciones en que están los niños
23 porque tanto la compañera Saray como mi persona fuimos en una comisión municipal a ver
24 las condiciones del centro educativo y vimos que las condiciones no son las adecuadas.
25 Quiero comunicarle que la señora Licenciada María Luisa me pidió el favor que la llamara y
26 que pusiera en alta voz el comentario que iba hacer, pero también quiero reforzar las palabras
27 de don Bernabé en el sentido de que nosotros tenemos que hacer algo. Entonces voy a tratar
28 de llamar a doña Luisa.
29 **La Señora Regidora Marielos Castillo** manifiesta que los felicita porque esto es un
30 problema que ha venido generando malestar en muchas personas. Me llama poderosamente



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 la atención y se los he dicho a mis compañeros y se los recuerdo con todo respeto, que las
2 Juntas Administrativas de las escuelas y colegios de Ciudad Neily y de la región siempre
3 vienen con las personas marcadas de quienes van a elegir y nosotros irresponsablemente
4 juramentamos porque aquí todos nos conocemos, esa es una de las irresponsables en las que
5 hemos caído compañeros porque muchas personas ni si quiera viven en el distrito, no son
6 padres de familia de las escuelas o colegios y nosotros los juramentamos y yo he sido una de
7 la que me he opuesto a eso y se los he hecho saber, porque no es lo mismo verla venir y
8 hablar con ella, no es lo mismo tener un nieto en una escuela donde ni si quiera se escucha
9 por el ruido de los otros niños, donde llega empapado en sudor porque el calor es fatal, donde
10 cuando llueve no hay clases porque se mojan. El riesgo que corren los niños en cuanto a las
11 enfermedades que pueden transmitirle las ratas, los murciélagos, es ahí el problema que
12 tenemos porque queremos tener a nuestros hijos en mejores condiciones.

13 En Costa Rica la educación es gratuita y obligatoria pero las condiciones que nos dan no son
14 las mejores y esto no es culpa y no tengo que defender al Gobierno para que quede claro ya
15 que estoy defendiendo el lugar de trabajo porque si hubiera habido otra Junta Administrativa
16 otro gallo cantaría en ese lugar.

17 Yo al igual que mi compañero Bernabé, al igual que Álvaro Ruiz hemos sido miembros de
18 una Junta Administrativa en un colegio pero nunca me he dejado manejar por un director o
19 una directora, en donde el director hace su trabajo y yo administro con transparencia, con
20 organización y con los debidos procesos que debo llevar. Lo que ha pasado en esta escuela
21 Alberto Echandi ha sido eso nosotros nos hemos dejado hacer lo que sea, los padres de familia
22 han sido muy pasivos y ya es hora de que reclamemos el lugar donde nuestros hijos pueden
23 estar porque no es justo que se haga lo que se hizo.

24 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta ya me puse en contacto con doña María
25 Luisa.

26 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta yo me opongo a eso señor Presidente,
27 ella tiene que estar aquí presente, me salgo hasta de la sesión si permiten eso.

28 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que está bien.

29 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que hay que saber escuchar, ella me dijo
30 que estaba incapacitada.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no, porque ella está invitada para estar aquí
2 en esta sesión, compañeros disculpé no sabía quién era María Luisa y ahorita me están
3 diciendo que es la directora de la escuela Alberto Echandi y si a ella está convocada para
4 estar aquí tiene que estar aquí y no por teléfono, si esta incapacitada debió mandar una nota
5 haciendo conocimiento a este Concejo Municipal de que esta incapacitada y yo no he recibido
6 ninguna nota de manera que no la podemos escuchar.No puedo seguir dándoles la palabra a
7 todos porque se nos hace muy extenso.

8 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que lo que le vamos es a informar cómo vamos
9 hacer con la reunión el 20 de agosto.

10 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el día 20 de agosto aquí va estar la comisión
11 nombrada el señor Alcalde va encabezar esa comisión y yo no sé si pueda ir, si puedo ir los
12 acompaño y si no nombramos a unos regidores que les acompañen y van a llevar el periodista
13 para que saque toda la información y a través de los medios de comunicación ustedes se van
14 a dar cuenta de lo dicho en ese lugar.

15 De manera que si fuera posible lo vamos a conversar aquí a como lo dijo don Bernabé que
16 alguno de ustedes pueda estar presente, lo vamos a valorar entre los señores regidores y luego
17 se le va a comunicar a ustedes esa posibilidad. Les agradezco su interés de estar aquí porque
18 realmente no vino la directora ni la Junta de Educación, pero vinieron ustedes a ver qué pasa
19 en este lugar, entonces les agradezco esa voluntad y deseo de todos.

20 **La Señora Jaqueline Villalobos Pérez** manifiesta agradecerles porque nosotros hemos
21 tratado de todas las formas posibles poder reunirnos con la Directora y los de la Junta, todavía
22 no sabemos quiénes son los de la Junta porque tres veces nos han rechazado.

23 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta perdone don Jorge, dice la Directora que
24 ella mando una nota cambiando la audiencia porque ella esta incapacitada, está atendiendo
25 al esposo que está muy enfermo. Entonces no hemos leído la nota.

26 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no hemos recibido esa nota, ya vi la
27 correspondencia y no hay ninguna nota.

28 **SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA SU**
29 **JURAMENTACIÓN.**

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **El Señor Presidente Municipal** procede a juramentar a los miembros de la Junta Vial
2 Cantonal de Corredores, Miembros Propietarios: Carlos Viales Fallas, Alfonso Padilla
3 Campos, Marvin Sandi, William Jiménez y Priscilla Jiménez Duarte. Miembros suplentes:
4 Guiselle Vega Alvarado, Vera Meléndez, Ronald Madriz y Abel Gómez Gómez.

ARTÍCULO V.

6 **Aprobación de actas.**

7 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°167,
8 celebrada el día 05 de agosto del 2019.

9 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** hace referencia al acuerdo N°08 de la Auditoria, que
10 las funciones del Auditor son variadas e incluso tiene que ver con el Concejo Municipal
11 también, tiene que tomar medidas y asesoría, es el ente administrativo no es del órgano
12 colegiado y es un ente fiscalizador. Me parece que ese acuerdo hay que mejorarlo un poquito
13 y no sé si don Erick nos puede ayudar.

14 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
15 que más bien sería que no diga que pertenece al Concejo Municipal yo entendí la idea del
16 Concejo es más bien como que él depende jerárquicamente del Concejo Municipal, pero si
17 es cierto que no es un órgano de administración, es un órgano fiscalizador.

18 Entonces la razón sería por cuanto al ser un órgano fiscalizador no puede ejercer labores de
19 la Administración activa.

20 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que eso es lo que hay que cambiar,
21 porque lo estaba revisando ahorita y eso es lo que estamos diciendo.

22 Se acoge la objeción del Regidor Álvaro Ruiz Urbina, por lo que al acuerdo en su
23 justificación se le agrega: El Concejo Municipal acuerda pronunciarse en contra del
24 proyecto de ley expediente N°21.337, en razón que de acuerdo con lo indicado en el artículo
25 10, del proyecto, considera este Concejo, que al ser las auditorias un órgano fiscalizador, no
26 pueden ejercer competencias de la administración activa.

27 **La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que en la asistencia del acta mi
28 nombre no aparece.

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que tiene razón, en este momento
2 la Auditoria nos está solicitando ajustarnos al nuevo formato que exige el archivo nacional y
3 me ha costado aplicarlo y posiblemente ese fue el error.

4 Se acoge la objeción de la Regidora Saray Rodríguez Castro, por lo que se aclara que la
5 Regidora Rodríguez Castro estuvo presente en la sesión, pero por error no se indicó en la
6 portada del acta su asistencia.

7 Con las objeciones planteadas al acta, el Señor Presidente Municipal somete a votación el
8 acta de la sesión ordinaria N°167.

9 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°167, con las
10 comentarios planteados.

ARTÍCULO VI

11
12 **Lectura de correspondencia.**

13 **Se recibe nota del 12 de agosto del 2019, suscrito por la Señora Ana Córdoba Calvo,**
14 **vecina de Paso Canoas, Barrio La Brigada,** mi petición es sobre una entrada de cuatro de
15 ancho en servidumbre pública, al comienzo con la señora María Digna Gutiérrez Gutiérrez,
16 seguidamente por el señor William Santamaría y la señora Ericka Céspedes Sequeira se
17 encuentra una reducción en la calle de servidumbre pública con una meda de 3.6 metros de
18 ancho y luego un tubo de tendido eléctrico saliéndose 30 cm más en la calle reducida.

19 Después, sigue mi persona Ana Córdoba Calvo y al fondo el Señor Pedro Moya Sánchez,
20 viéndonos afectados de esta reducción que se presenta en la calle de servidumbre pública al
21 no concedernos la concesión de nuestros lotes. Desde la calle pública la entrada presenta una
22 longitud promedio de 50 metros, con reducción a los metros con un ancho de 3.60 metros y
23 el tubo a 30 cm salido de la calle, quedando a 3.30 metros de ancho la entrada.

24 *Se acuerda trasladar a la Administración para que coordine con el INDER una inspección*
25 *y se brinde un informe al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.*

26 **Se recibe nota de fecha 07 de agosto del 2019, suscrito por la señora Yuli Carrillo**
27 **Castrillo, vecina de Tamarindo,** solicita que se le ayude con una vivienda en el proyecto
28 María Fernanda, ya que no tiene donde vivir, donde vive no cuenta con luz propia, ni servicio,
29 ni baño, ya que vive a la par de la casa de mi madre Julia Carrillo Castrillo y ella me lo
30 presta.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Vivienda, para su análisis
2 y recomendación al Concejo Municipal.

3 **Se recibe nota del lunes 12 de agosto del 2019, suscrito por el ingeniero Daniel Pérez**
4 **Sánchez**, honorable Concejo, haciendo referencia a la Contratación Directa 2017CD-
5 0000490CL (Contratación de servicio en ingeniería eléctrica para proyecto edificio
6 Municipal de Corredores), debo hacer de su conocimiento que hasta la fecha no se me han
7 cancelado los honorarios correspondientes a los servicios de consultoría desarrollados en la
8 dirección técnica del sistema eléctrico del edificio Municipal.

9 Considero que ya el sistema eléctrico del edificio fue finalizado y se ha comprobado que
10 funciona correctamente durante los días en que ha sido utilizado desde inauguración.

11 Por lo tanto, solicito que el ingeniero Robert Fernández apruebe el pago final o que emita un
12 criterio al respecto que justifique su accionar hasta este momento.

13 ***Se acuerda trasladar a la administración para que resuelva. Ver capítulo de acuerdos.***

14 **Se recibe nota del 07 de agosto del 2019, suscrito por la Señora Elizabeth González y**
15 **Fernando Sosa**, se sede a responder la solicitud de representante del Mercado Municipal y
16 respuestas al acuerdo N°03, sesión ordinaria N°164.

17 Los inquilinos del Mercado Municipal han tomado la decisión de quienes serán sus
18 representantes ante la condición Recalificadora de Tarifas son los señores (as) Elizabeth
19 González y Fernando Sosa, asimismo se podrá proceder a la recalificación acordada en el
20 contrato ya nombrado.

21 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota a la Administración, para el trámite
22 correspondiente.

23 **Se recibe nota del 05 de agosto del 2019, suscrito por Sediel Soto Cordero, Presidenta**
24 **Junta de Caminos, San Isidro de Paso Canoas**, nos es grato saludarles deseándoles éxitos
25 en las tomas de decisiones.

26 De manera muy especial agradecer la pronta respuesta a nuestra solicitud de cambio de cause
27 Rio Coloradito.

28 Razón que nos mueve a dejar testimonio de su respuesta pronto y positiva.

29 El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **Se recibe nota de la señora Carmen Castro Esquivel**, ofrece al Concejo y Gobierno Local,
2 si ocupan área de mi finca para arreglar el problema de la calle que pasa frente a mi propiedad,
3 actualmente presentando sumideros que dan al talud de mi camino y por ende han deteriorado
4 el único paso de acceso de mi finca.

5 Por lo tanto, cedo el área que se ocupe para bajar el nivel de la cuesta y el paso #02 aprobado
6 por la Comisión de Regidores y la Comisión nacional de Emergencias Local, ofreciendo
7 rellenar el área del talud dañado para restaurar las dos vías, una que va a San Antonio y la
8 segunda que es el acceso a mi finca.

9 Además, pongo a su estimada decisión si ocupan material de tajo pueden tomar el material
10 que ocupen para solucionar el problema antes dicho, si ocuparan material para concluir el
11 balastro hasta la salida Guayabal, lo cederíamos con mucho gusto.

12 ***Se acuerda trasladar esta nota a la administración para lo que corresponde. Ver capítulo***
13 ***de acuerdos.***

14 **Se recibe copia de oficio CCRCC-13-2019, del 09 de agosto del 2019, suscrito por**
15 **Licenciado Roger Montero Solís, Director Regional MAG, Región Desarrollo Brunca,**
16 **dirigido a la Asociación Costarricense de la Ciencia del Suelo ACCS, Organizadores del**
17 **Seminario de Suelos Urbanos**, el Comité de Cuenca río Coto Colorado, conformado por
18 representantes del Sector Público y Líderes Comunales, destacados en los cantones de
19 Corredores, Golfito y Coto Brus, tiene como parte de sus objetivos de trabajo, impulsar el
20 ordenamiento territorial de la cuenca a través del impulso de desarrollo de proyectos de
21 planes reguladores, con enfoque de manejo integrado de cuenca.

22 Dado que es un Comité Interinstitucional y multidisciplinario, para la articulación planificada
23 de un Plan de manejo Integral de Cuenca, con participación de los actores presentes en ese
24 territorio, se puede afirmar que se tratar de promover el manejo integral del territorio, el
25 desarrollo local y la protección del medio ambiente. Por todo ello, resulta de sumo interés
26 participar en el seminario de Suelos Urbanos, a realizarse el 12 y 13 de setiembre del 2019,
27 en el Hotel Wyndham Herradura, ya que dicha actividad se relaciona directamente con las
28 labores que se están realizando desde esta instancia, en el manejo adecuado de los suelo,
29 asimismo, se reconoce la importancia de recuperar las vitales funciones de este recurso en la
30 Región de Desarrollo Brunca y de forma específica en el área de intervención indicada.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Por tal motivo, agradeceríamos si se pudiera gestionar un descuento grupal para nuestro
2 Comité, a fin de que al menos cuatro integrantes puedan asistir a la actividad y recopilar
3 información tan valiosa que se va a impartir y aplicarla en la Zona Sur de nuestro país.

4 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

5 **Se recibe nota de fecha 12 de agosto del 2019, suscrito por los señores Martha Baúles**
6 **Gómez, José Baúles Gómez, Geisy Gallardo, Dionisia Ríos, Albino Ríos, Efigenia Ríos**
7 **y Damaris Baúles Gómez**, por este medio les saludamos y a la vez hacemos la solicitud de
8 la colaboración para declarar un camino en calle pública, dicho camino colinda con una
9 propiedad en Barrio San Gil, 800 metros noroeste de la Escuela Confraternidad, la cual es
10 una finca producto de una herencia a diferentes personas.

11 El motivo por el cual se realiza dicha petición es porque requerimos obtener los planos y la
12 concesión en el INDER para estos terrenos, además de poder estar al día con los pagos de
13 servicios públicos requeridos.

14 Agradecemos de antemano toda ayuda brindada y quedamos a disposición para cualquier
15 información adicional que necesiten.

16 *Se acuerda trasladar a la Comisión de Obras para que en conjunto con el Ingeniero*
17 *Esteban analicen el caso. Ver capítulo de acuerdos.*

18 **Se recibe correo de fecha 12 de agosto del 2019, suscrito por la Licenciada Luisa Bustos**
19 **Quirós, Directora de la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero**, respetable
20 Concejo, por motivos de salud e incapacidad de la semana pasada y esta no podremos
21 acompañarlos e tan importante sesión, les solicitamos valorar la posibilidad de reprogramar
22 dicha cita para el 26 del año en curso, ya que el 19 tengo cita médica en Pérez Zeledón.

23 **El Señor Presidente Municipal**, aclara que este correo fue enviado media hora antes de la
24 sesión y la Secretaria lo vio ahora ya tarde después que atendimos al Comité de Padres de
25 Familia, esto para que quedemos claros, que nos enteramos de ésta comunicación, muchos
26 después de la hora en que la Señora Directora de la Escuela debió hacerse presente a la
27 sesión.

28 **Se recibe nota del 05 de agosto del 2019, suscrito por el Doctor Roger Martínez Castillo,**
29 **Presidente de la Junta Directiva, ADECI, Asociación para la Defensa Civil de Costa**
30 **Rica**, ADECI, es una Asociación sin fines de lucro, que se encarga de la investigación,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 organización, planificación, ejecución operativa y desarrollo de proyectos estratégicos, de
2 forma inclusiva, que se afronte y que garanticen la defensa civil de la sociedad costarricense
3 y sus diversos actores cantonales.

4 Por eso, a nombre de ADECI, nos dirigimos a ustedes, respetuosamente, con el interés de
5 proponer, aportar y participar en el desarrollo de varios proyectos, orientados dentro del
6 Marco de Gestión Integral de Defensa Civil, para el Cantón que se ofrecen a continuación:
7 Organización y capacitación de cuerpo de voluntarios locales para prevención y atención de
8 emergencias, Gestión de Seguridad Ciudadana (capacitación integral de policía municipal),
9 Programas de Gestión de Riesgos (desastres o eventos naturales, antropogénicos), Creación
10 conjunta de equipos de trabajo con personal local y profesional de ADECI, para la solución
11 de problemas cantonales: agropecuarios (agroecología), gestión ambiental, educación
12 ambiental, manejo de residuos varios, turismo y otros.

13 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

14 **Se recibe nota del 05 de agosto del 2019, suscrito por el Pastor Christian Espinoza Ruiz,**
15 **Director de His Wonders Christian Academy,** reciban ustedes y su equipo de trabajo un
16 cordial saludo y bendiciones para sus vidas, de parte de este servidor y de la Asociación His
17 Wonders Christian Academy, institución de enseñanza ubicada en el Ceibo de Ciudad
18 Neily, con cédula jurídica 3-002- 72632-9.

19 Somos una Asociación sin fines de lucro, que promueve la excelencia en la educación,
20 fundamentada en el fortalecimiento de principios y valores de vida, enseñanza del inglés
21 y que desarrolla la parte académica con currículo internacional de alcance ilimitado para
22 el logro de las expectativas educativas de los padres hacia sus hijos.

23 Nuestro financiamiento viene del soporte económico de los padres, soporte que se reinvierte
24 en los estudiantes y en el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje de los mismos.

25 Esto nos ha llevado a dar un paso de FE, y hemos adquirido un terreno para la construcción
26 futura de instalaciones exclusivas para nuestra Academia. Estamos en el periodo de
27 acondicionamiento del terreno que consta de 4500 metros cuadrados frente a carretera
28 Interamericana y que se ubica específicamente contiguo a las instalaciones de La
29 Universidad Latina, en Barrio El Ceibo de Ciudad Neily.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Por tal motivo nos dirigimos a ustedes como Consejo Municipal para contar con el apoyo
2 y la donación de 15 viajes de material calizo para relleno de 12 metros cúbicos cada viaje,
3 de ser posible. Nos comprometemos a aportar el combustible y ayudar con las horas extra
4 del trabajo de los operadores con el fin de lograr tal donación.

5 El material puede ser descargado frente al terreno y nosotros nos ocupamos de esparcirlo.
6 Parte del relleno servirá para ampliar el faldón de la carretera el cual a su vez utilizamos
7 como parqueo los visitantes del lugar, y otra parte para rellenar otra sección del terreno.

8 Esperando contar con su colaboración incondicional, quedo a la espera de su respuesta,
9 siempre muy agradecido por su apoyo.

10 ***Se acuerda trasladara esta nota a la Administración para que analice la posibilidad de que***
11 ***se le brinde ayuda la ayuda solicitada. Ver capítulo de acuerdos.***

12 **Se recibe nota del 19 de julio del 2019, suscrito por la Señora Xiomara Marchena**
13 **Gómez, vicepresidenta y Norma Chávez Mojica, Secretaria de la Asociación de**
14 **Desarrollo Integral La Argentina**, en nombre del Comité Deportes de la Comunidad de la
15 Mariposa de Paso canoas, solicitan un uniforme infantil para nuestra comunidad ya que desde
16 el año pasado este comité ha venido trabajando con un aproximado de 24 niños entre los 6 y
17 13 años, y a la fecha no contamos con uniforme nuestro objetivo desarrollar habilidades y
18 destrezas deportivas en cada niño y niña, además con ello crear un ambiente agradable, sano
19 y de entretenimiento para el desarrollo individual y colectivo.

20 Nuestro comité fue conformado en noviembre del año pasado y contamos con la
21 juramentación del Comité Cantonal de deportes, está integrado por:.....

22	Presidente	Jorge Carmona Torres
23	Vicepresidenta	Xiomara Marchena Gómez
24	Secretaria	Norma Mojica Chávez
25	Tesorero	Félix Zapata Gómez
26	Vocal 1	Jessica Deogracia Ruiz
27	Vocal 2	Luis Ariel Atencio Caballero
28	Vocal 3	Yendry Chávez Agüero

29 Apelamos a su valiosa colaboración y nos ayuden a seguir fomentando el deporte en ellos.

30 ***Se acuerda trasladar esta nota la Comisión de Ayudas Sociales. Ver capítulo de acuerdos.***



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **Se recibe nota de fecha 07 de agosto del 2019, suscrita por la Licenciada Damaris Robles**
2 **Anchía, Directora Centro Educativo La Mariposa y el Máster Deivin José Rodríguez**
3 **Ramírez Supervisor del Centro 10 Canoas**, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la
4 Ley 2160 “Ley fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo
5 38249 –MEP, “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”,
6 procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela
7 La Mariposa Circuito 10, Código 3088, Paso Canoas, para su nombramiento y juramentación
8 ante el Concejo Municipal.

9 Nota adjunta del 05 de agosto del 2019

10 La presente es para hacer de su conocimiento de la sumaria de reuniones hecha por el MSc.
11 Deivin Rodríguez Ramírez, supervisor de Centros Educativos del circuito 10 el día lunes 29
12 de julio del 2019. Las reuniones consecutivas en que ha faltado el miembro de Junta de
13 Educación Señor Geovanny Montoya Madrigal (vocal 1), porque renunció verbal y
14 oralmente a esta Junta Educación Escuela La Mariposa, no habiéndolo hecho por escrito
15 aunque se le solicitó, el Señor Montoya Madrigal no viene a reuniones desde el 14 de mayo
16 del 2019 por lo que tienen 14 reuniones consecutivas ausentes según el libro de actas de Junta
17 de esta escuela, por lo cual el Señor supervisor después de revisión del libro de actas ordenó
18 el nombramiento de otro miembro según el Reglamento de Juntas Decreto N°38249, artículo
19 23, inciso a, que dicta: Art. 23, los miembros de la Junta podrán ser removidos por el Concejo
20 Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras: inciso
21 a: cuando sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a seis sesiones consecutivas o a
22 seis alternas dentro de un periodo inferior a seis meses.

23 *Se acuerda trasladar al Ministerio de Educación para que haga el debido proceso. Ver*
24 **capítulo de acuerdos.**

25 **Se recibe oficio SCE-10-0125-2019, del 05 de agosto del 2019, suscrito por el Máster**
26 **Deivin José Rodríguez Ramírez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso**
27 **Canoas, y el Máster en Educación Johnny Vásquez Lemaitre, Ejecutivo Institucional,**
28 **Colegio Humanístico Costarricense UNA, Campus Coto**, indica lo siguiente: Les informo
29 que avalo la propuesta de terna para la renovación de cada puesto de la Junta de Educación
30 del Colegio Humanístico Costarricense, código 9989, según el decreto N°38249-MEP.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Analizadas las ternas, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta
2 Administrativa del Colegio Humanístico, sede Coto, paso Canoas, quedando conformado de
3 la siguiente manera:

4 Manuel Mauricio Porras Méndez	603500612
5 María de los Ángeles Aguilar Herrera	601360254
6 Lency María Badilla Sánchez	108950455
7 Carolina Villalobos Rodríguez	205690159
8 Antony Vargas Marín	603210636

9 **Se recibe oficio DREC-S.C.E09-0067-2019, de fecha 06 de agosto del 2019, suscrito por**
10 **la Licenciada Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Coto 09-**
11 **Ciudad Neily**, comunica que una vez analizada la propuesta de terna de la Junta de
12 Educación de la institución La Fortuna, código 2900, para la sustitución de cuatro miembros
13 de la Junta de Educación, por motivo de renuncia, se aclara que Ericka Rosales Avilés, nunca
14 fue juramentada; por lo tanto no se agrega carta de renuncia, se adjunta la documentación
15 requerida para dicho trámite, se le informa que la misma se ratifica y se remite a su oficina,
16 según decreto N°38249-MEP.

17 Analizadas las ternas, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de
18 Educación de la Escuela la Fortuna, quedando integrada de la siguiente manera:

19 Ericka Rosales Avilés	603100243
20 Lineth Fuentes Jiménez	603540433
21 Elizabeth Madrigal Salas	602600764
22 Sara del Carmen Benavides Díaz	501411457
23 Javier Zumbado Fuentes	603810040

24 **Se recibe copia de oficio AM-00437-2019, del 29 de julio del 2019, suscrito por el**
25 **Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, dirigido al**
26 **Licenciado Francisco Javier Hernández Herrera, Gerente de Área a.i., Contraloría**
27 **General de la República**, remite el informe del II trimestre de egresos – ingresos del 01 de
28 abril del 2019 al 31 de junio del 2019, total de ingresos ¢906.362.918 egresos
29 ¢761.097.404.99.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Archivos adjuntos: Información complementaria del II trimestre 2019, Nota remisión AM-
2 00437-2019, Nota remisión para el Concejo Municipal AM-00438-2019.

3 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

4 **Se recibe oficio AM-00460-2019, del 06 de agosto del 2019, suscrito por el Licenciado**
5 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, en respuesta al acuerdo N°12
6 aprobado en sesión ordinaria N°163, oficio SG/481/2019, muy respetuosamente me permito
7 indicarle que existe un Comité Pro Cementerio adscrito al Concejo Municipal, quienes son
8 los responsables del cuidado, mantenimiento y orden de dicho campo santo; en razón de ello,
9 dicho acuerdo tendría que comunicarse al presidente del Comité con el objetivo que sean
10 ellos quienes controlen y pongan las reglas claras por las cuales se utilizara el cementerio,
11 así como las personas encargadas de la construcción de los nichos.

12 *Se acuerda remitir el acuerdo al Comité Pro Cementerio de Darizara. Y se solicita a la*
13 *Administración que al contestar indique que se refiere al oficio x. ver capítulo de*
14 **acuerdos.**

15 **Se recibe oficio AM-00454-2019, del 05 de agosto del 2019, suscrito por el Licenciado**
16 **Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores**, se traslada mediante oficio OFC-
17 0040-2019, del Departamento de Catastro, mediante el cual presenta las recomendaciones
18 con relación a la solicitud presentada por el señor Mario Espinoza Hernández sobre al cese
19 de calle en desuso finca Javier García, para efectos que este honorable Concejo Municipal
20 valore dicho informe y se proceda conforme corresponde.

21 **Oficio OFC-0040-2019, adjunto**

22 Realizando estudios y consulta en nuestra bases de datos: SIG Catastro-Municipal, SIRI
23 (Sistema de información Catastral), Registro Nacional, Sistema - Municipal DECSIS.

24 Los señores JAVIER GARCIA MARTINEZ Y TERRA ROSSA S.A dueños de las
25 propiedades inscrita es del partido de Puntarenas 27745 y 136563 con los número de planos
26 6-929010-2004 y 6-929011-2004, indica calle pública en desuso ubicado según
27 coordenadas CRTM05 al Este: 619788, Norte: 933452.

28 El Ingeniero Mario Espinoza como vocero del señor Javier indica que la calle que se
29 encuentra en los planos no es utilizada por nadie y esta no le cierra el paso de tránsito a
30 ningún vecino. Se debe agregar que en la visita de inspección el día 05-06-2019 la calle



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 antes mencionada no se encuentra construida ni delimitada en el sitio, lo que posee es una
2 vía en tierra en mal estado por ende NO es de uso y disfrute de las personas o vecinos.
3 Debo afirmar que en nuestro mosaico catastral y mapa oficial, no se encuentra la calle
4 pública registrada ni codificada según la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se debe aclarar
5 lo siguiente; Los gobiernos locales por disposición constitucional en los artículos 169 y 170,
6 está obligado de velar por los intereses y servicios dentro de su administración. El artículo
7 13 inciso p) del Código Municipal tiene como competencia al Concejo Municipal de dictar
8 las medidas de ordenamiento urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.
9 La Ley de planificación urbana en los artículos 15, 21 y 44 reconoce la competencia y
10 autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano
11 dentro de los límites de su jurisdicción. La Ley General de caminos públicos en los artículos
12 1, 2, 4, 7, 31, 32, 33 regula que a las Municipalidades les compete la red vial cantonal y
13 todos aquellos caminos que no se encuentren incluidos en el inventario y registro vial del
14 Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT).

15 **Conclusiones:**

- 16 1- Debido a las condiciones como se dieron los hechos con respecto a los planos, dicha
17 calle en desuso no cumple como calle pública como se presenta en los planos inscritos
18 6-929011-2004 y 6-929010-2004.
- 19 2- La Calle en desuso no se encuentra inventariada en nuestros insumos de calles públicas,
20 ya que no cumple con lo mínimos establecidos.
- 21 3- Según petición del señor JAVIER GARCIA MARTINEZ, por medio del ingeniero Mario
22 Espinoza Hernández, dicha calle no es de interés y más bien lo que quiere realizar es la
23 unión de las fincas 27745 y 136563, para mantener la propiedad en una sola porción de
24 terreno como estaba en el plano 6-925414-2004 originalmente, indicando que el paso
25 solo lo utiliza el cómo dueño de esos terrenos para el descargue de la frutas de palma
26 africana.

27 **Recomendaciones:**

- 28 1- Proceder en el CESE o el No reconocimiento de la calle pública en desuso según indicado
29 en los planos 6-929011-2004 y 6-929010-2004 con las fincas 27745 y 136563 para que
30 el señor García proceda en la reunión de sus fincas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 2- Indicarle al Señor García en el proceder de la modificación de los planos 6-929011-2004
2 y 6-929010-2004 y reunión de las fincas en el partido de Puntarenas 27745 y 136563 para
3 que se señale como un plano nuevo en donde elimine dicha calle en desuso.

4 **Nota del Perito Topógrafo María Espinoza Hernández, dirigido al Ingeniero Esteban**
5 **Sandi Leiton, adjunto** Solicito se realice las gestiones pertinentes para determinar si la calle
6 pública en desuso, descrita en los planos P-929010-2004 y P-929011-2004, se encuentran en
7 el inventario de calles municipal.

8 Mi consulta obedece a que esta calle no consta en el plano P-925414-2004, el cual describe
9 la finca como una unidad, mientras que los planos P-929010-2004 y P-929011-2004,
10 describen la finca como dos porciones separadas por la calle en desuso.

11 Le menciono que en el terreno la calle descrita en los planos no existe físicamente. También
12 le hago saber que la suma de las áreas de los dos planos es prácticamente igual al área del
13 plano que describe la finca como una unidad, la diferencia es de 91.49 m².

14 Adjunto imágenes de los planos antes citados y un gráfico de la ubicación en la hoja
15 cartográfica respectiva.

16 *Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Obras, para que en conjunto con el*
17 *Ingeniero Esteban Sandi Leiton analicen la nota y brinden un informe al Concejo*
18 *Municipal. Ver capítulo de acuerdos.*

19 **Se recibe copia de correo electrónico con fecha 01 de agosto del 2019, suscrito por la**
20 **Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía, dirigido al Ingeniero Yeison**
21 **Hay, Asesor del Alcalde,** en atención al acuerdo N°02 aprobado en sesión ordinaria N°162,
22 oficio SG/447/2019, el señor Alcalde solicita se coordine con el Ronald Madriz y se valore
23 los trabajos a realizarse, así como también valorar la realización de un convenio para que los
24 trabajos a realizar sea de cooperación mutua.

25 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

26 **Se recibe copia de oficio AM-00515-2017, del 14 de junio del 2019, suscrito por el**
27 **Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, dirigido a Aviación**
28 **Civil San José,** La Municipalidad de Corredores, cedula jurídica número 3-014-042114,
29 cuyo representante legal es Carlos Viales Fallas, mayor, casado, abogado, con cedula de
30 identidad 1-0626-0818, vecino de residencial Sala Vindas, Corredor, Puntarenas. Solicito



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 ante su representada se nos ceda la donación del terreno con numero de plano N°P-6-662831-
2 1987, en caso de no poder darse como donación bajo la modalidad de convenio se nos
3 autorice la administración y uso del mismo.

4 El terreno se encuentra localizado en la franja fronteriza sur, sitio en: provincia de
5 Puntarenas, Cantón, Corredores, distrito: Canoas, ubicado Paso Canoas, con la siguiente
6 dirección exacta: Antiguo Campo de Aterrizaje.

7 Dicho Terreno tiene un área aproximada: 3 hectárea, 548.61 metros cuadrado, cuenta con el
8 Plano Catastrado N°P-6-662831-1987 y sus colindantes son los siguientes:

9 Norte: Hotel el descanso; Sur: Finca; Este: Calle Publica; Oeste: Campo Bello

10 La presente solicitud se realiza con el fin de obtener y hacer uso de un lugar apto para la
11 organización de eventos como lo son: actividades culturales, deportivas, artísticas, entre
12 otras; y de esta manera poder ofrecer un lugar para el esparcimiento y recreación de niños,
13 jóvenes y adultos del Cantón de Corredores.

14 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

15 **Se recibe copia de oficio AM-00436-2019, del 29 de julio del 2019, suscrito por el**
16 **Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, dirigido al Capitán**

17 **Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil,** El suscrito Carlos Viales

18 Fallas, mayor, casado, abogado, con cedula de identidad 1-0626-0818, representante Legal

19 de la Municipalidad de Corredores, presento ante su representada la solicitud que se nos ceda

20 la donación del terreno con numero de plano N°P-6-662831-1987, misma que se efectuó

21 bajo el oficio AM-00515-2017, solicitud que aún no ha sido respondida por su representada.

22 El terreno se encuentra localizado en la franja fronteriza sur, sitio en: provincia de

23 Puntarenas, Cantón, Corredores, distrito: Canoas, ubicado Paso Canoas, con la siguiente

24 dirección exacta: Antiguo Campo de Aterrizaje.

25 Dicho Terreno tiene un área aproximada: 3 hectárea, 548.61 metros cuadrado, cuenta con el

26 Plano Catastrado N°P-6-662831-1987 y sus colindantes son los siguientes:

27 Norte: Hotel el descanso; Sur: Finca; Este: Calle Publica; Oeste: Campo Bello

28 La presente solicitud se realiza con el fin de obtener y hacer uso de un lugar apto para la

29 organización de eventos como lo son: actividades culturales, deportivas, artísticas, entre

30 otras; y de esta manera poder ofrecer un lugar para el esparcimiento y recreación de niños,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 jóvenes y adultos del Cantón de Corredores; y de esta manera evitar que se convierta en un
2 lugar para el alojamiento de precaristas.

3 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

4 **Se recibe copia de nota de fecha 12 de agosto del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos**
5 **Oviedo Ávila, dirigido a los Síndicos del cantón de Corredores,** se les comunica que se
6 establecerá una reunión en cada distrito, para establecer el presupuesto ordinario 2020
7 (presupuesto participativo). Se efectuará la semana del 19 al 23 de agosto del 2019, iniciando
8 en el distrito de Laurel, luego el distrito de La Cuesta, Distrito de Paso Canoas y Distrito
9 Corredor.

10 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

11 **Se recibe oficio SCMM-0644-08-2019, del 06 de agosto del 2019, suscrito por el Señor**
12 **Giancarlo Casasola Chaves, Presidente Municipal de la Municipalidad de Moravia y la**
13 **Señora Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal de Moravia,** Se
14 conoce oficio CPEM-039-2019 de fecha 18 de julio del 2019 suscrito por la Ericka Ugalde
15 Camacho Jefa de Área, Comisiones Legislativas 111 de la Asamblea Legislativa mediante
16 el cual consulta criterio en relación con el proyecto de ley N°21.285 "MODIFICACIÓN A
17 LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL
18 DE 1998 Y SUS REFORMAS".

19 I.- Consideraciones preliminares:

20 De conformidad con lo dispuesto en el numeral 170 de la Constitución Política, las
21 Municipalidades son autónomas y según el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
22 Legislativa cuando se trate de instituciones que gocen de autonomía en el trámite de
23 proyectos de ley, deberán dichas instituciones ser consultadas.

24 Como parte del desarrollo normativo de la disposición constitucional de cita, el inciso j) del
25 artículo 13 del Código Municipal establece, como función propia del Concejo
26 Municipal, evacuar las consultas que el órgano legislativo realice.

27 II.- Objeto del proyecto:

28 El proyecto de ley pretende reformar los artículos 14 y 20 del Código Municipal con el
29 fin de incorporar en la normativa la posibilidad de que la persona que ejerce la segunda
30 Vicealcaldía pueda percibir un salario correspondiente a un 20% del salario de la Alcaldía.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 En ese caso, la persona que ejerce la primera Vicealcaldía pasaría a percibir un 60% del
2 salario de la Alcaldía. El monto sería distribuido de esta forma:

3 Puesto	4 Salario
5 Alcaldía	6 100%
7 Vicealcaldía Primera	8 60% Del Salario De La Alcaldía
9 Vicealcaldía Segunda	10 20% del salario de la Alcaldía

11 Dicha reforma implicaría que todas las personas que ejerzan cargos de vicealcaldes primeros
12 verían disminuido su salario en un 20% que casualmente pasaría a ser el nuevo salario creado
13 a las segundas Vicealcaldía.

14 El proyecto de ley advierte que a la segunda Vicealcaldía NO se le podría pagar rubros
15 por concepto de prohibición, dedicación exclusiva o pluses semejantes.

16 III.- Conclusiones:

17 A modo de ejemplo, si la normativa propuesta por los señores Diputados prosperara, los
18 salarios de las siguientes municipalidades se distribuirían de esta manera:

19 Municipalidad	20 Salario alcalde	21 Salario vicecalde I (60%)	22 Salario vicecalde II (20%)
23 Moravia	24 ¢5.219.236,66	25 ¢3.131.541,99	26 ¢1.043.847,33
27 León Cortés	28 ¢1.119.187,00	29 ¢671.512,20	30 ¢223.837,40
Sarchí	¢2.556.244,55	¢1.533.746,73	¢511.248,91
Dota	¢1.548.944,00	¢929.366,40	¢309.788,80
Atenas	¢3.55.178,89	¢1.833.107,33	¢611.035,77

31 A pesar de que se sobreentiende de la reforma pretendida que se busca dotar a los segundos
32 vicealcaldes de funciones para aprovechar su designación popular y evitar aumentar los
33 costos en el rubro de remuneraciones distribuyendo los salarios entre los dos vicealcaldes,
34 lo cierto es que se estaría dejando de lado la investidura que ostenta la figura de la segunda
35 Vicealcaldía, figura que no debería percibir un salario residual y simbólico siendo que ejerce
36 una posición de jerarquía otorgada por el voto directo en las elecciones. Asimismo, el hecho
37 de que su salario no sea eventualmente competitivo sino meramente simbólico en algunos
38 casos como los expuestos en el ejemplo, podría provocar que los partidos políticos no hagan
39 el esfuerzo de buscar personas con perfiles profesionales o altanamente preparados,
40 prescindiendo de los mismos debido a que el salario no sería atractivo o competitivo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Finalmente, es importante señalar que esa fórmula prevista en el proyecto de ley podría
2 incluso tener roce con la normativa legal en materia laboral debido a que como se observa en
3 los casos de León Cortés y Dota el salario del segundo vicealcalde estaría por debajo del
4 salario mínimo legal. Debe tenerse en cuenta que la figura de los vicealcaldes no es de
5 asistentes ni ayudantes, es de jerarcas institucionales que en caso de ausencias temporales o
6 definitivas del titular Alcalde tendrán una gran responsabilidad a su cargo.

7 En virtud de las razones expuestas, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo
8 Municipal emitir criterio EN CONTRA del proyecto de ley N°21.285 "Modificación a los
9 artículos 14 y 20 del Código Municipal ley 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas".

10 Notifíquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo
11 Local Participativo de la Asamblea Legislativa, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales
12 y a todos los Concejos Municipales del país. -POR UNANIMIDAD para el fondo y
13 aprobación definitiva de los ediles Giancarlo Casasola Chaves, María Julia Loría Núñez,
14 Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela Segura Elizondo -quien se encuentra
15 ausente-, Saúl F. Chinchilla Arguedas, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Deyanira Chacón
16 Torres y Luis Enrique Padilla Quirós.

17 El Concejo Municipal de Moravia en Sesión Ordinaria ciento setenta y uno, celebrada el día
18 seis de agosto del año dos mil diecinueve, Acuerda: aprobar el sexto dictamen de la Comisión
19 Especial de Asuntos Legislativos e Interinstitucionales en relación con el proyecto de Ley
20 N°21.285 "Modificación a los artículos 14 y 20 del Código Municipal Ley 7794 del 30 de
21 abril de 1998 y sus reformas" (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO
22 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

23 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado.

24 **Se recibe copia de oficio SCMT-157-2019, del 29 de julio del 2019, suscrito por la Señora**
25 **Yorleni Obando Guevara, Secretaria del Concejo Municipal de Talamanca, dirigido al**
26 **Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República,** por este medio le transcribo
27 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante sesión ordinaria #161 del
28 23 de julio de 2019, que indica lo siguiente: Acuerdo N°02: considerando la solicitud
29 presentada por la instancia local de abordaje integral del comportamiento suicida de
30 Talamanca el Concejo Municipal de Talamanca acuerda lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

- 1 1- Declaramos de interés público el programa casitas de escucha ya que es un pilar
2 comunitario y un factor de protección ante la violencia y la exclusión social, lo que ha
3 permitido que la labor preventiva realizada, haya contribuido en la disminución de
4 forman significativa de las incidencias por riesgo suicida, por lo que es vital para el
5 cantón de Talamanca su continuidad y sostenibilidad.
- 6 2- En función de lo que establece la ley 8204 “Estupefacientes, sustancias Psicotrópicas,
7 drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y
8 financiamiento al terrorismo y su reglamento” se solicita al Gobierno de la República
9 garantizar que el instituto Costarricense sobre Drogas, cuente con los recursos necesarios
10 para financiar el programa Casitas de Escucha hasta el 2022 (inclusive).
- 11 3- Solicitar al Gobierno de la República garantizar que el Patronato Nacional de La Infancia,
12 continúe el financiamiento de las Casitas de Escucha hasta el 2022 permitiría contar con
13 mayor estabilidad.
- 14 4- Solicitar el apoyo a este acuerdo a todas las municipalidades del país. ACUERDO
15 APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 16 *Se acuerda apoyar la gestión de la Municipalidad de Talamanca. Ver capítulo de*
17 **acuerdos.**
- 18 **Se recibe oficio MSCCM-SC-1267-2019, del 26 de julio de 2019, suscrito por la Señora**
19 **Ana Patricia Solís Rojas, Secretario del Concejo Municipal, Municipalidad de San**
20 **Carlos,** comunica que el Concejo Municipal de San Carlos en Sesión Ordinaria, celebrada el
21 lunes 22 de julio del 2019, en el salón de sesiones de ésta Municipalidad, mediante artículo
22 N° XIII, Acuerdo N°23, acta N°43, acordó:
- 23 1- Solicitar a los Diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que se presente una
24 reforma al artículo Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N. 9635, Título I,
25 capítulo III: Exenciones y tasa del impuesto: para incorporar a las actividades de bienes
26 y servicios otorgados por los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de los
27 cantones de Costa Rica.
- 28 2- Notificar este acuerdo a los Concejos Municipales de todo país, para que si lo tienen en
29 consideración apoyen esta propuesta y procedan a comunicarlo directamente a la
30 Asamblea Legislativa.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 *Se acuerda apoyar la gestión de la Municipalidad de San Carlos. Ver capítulo de*
2 *acuerdos.*

3 **Se recibe oficio DVTSV-2019-0568, del 09 de agosto del 2019, suscrito por el arquitecto**
4 **Eduardo Brenes Mata, Viceministro de Transporte y Seguridad Vial, Ministerio de**
5 **Obras Públicas y Transportes, Viceministro de Transporte y Seguridad Vial, en virtud**
6 del oficio SG/490/2019, me permito indicar lo siguiente:

7 1- Compartimos la preocupación, ante las situaciones de caos vial e inseguridad para
8 peatones en la zona de Paso Canoas, es por eso que hemos instruido a la Dirección
9 General de Ingeniería de Tránsito a realizar estudios que permitan mejorar las
10 condiciones de movilidad en la zona, conforme oficios DVIC-2019-251 del 26 de
11 junio de 2019 y DVTSV-2019-00462 del 3 de julio de 2019.

12 2- Desde la Dirección General de Ingeniería de Tránsito se están programando las
13 posibles fechas para realizar los estudios correspondientes, sin embargo, para realizar
14 los mismos es necesario hacer levantamientos técnicos en sitio, no obstante, debido a
15 la falta de personal técnico en la zona se requiere apoyo de parte de ése Gobierno
16 Local.

17 3- Específicamente requerimos que esa Municipalidad nos colabore con el préstamo de al
18 menos seis funcionarios por un periodo de tres días, para que acompañen a la cuadrilla
19 de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito que estará realizando los conteos
20 respectivos de vehículos y peatones, conforme la programación se estaría realizando el
21 trabajo la segunda semana de setiembre previa coordinación.

22 4- Es importante informar que de igual forma hemos solicitado apoyo a otras instituciones
23 a decir Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda, en procura de contar con los
24 conteos de la manera más pronta posible. No está de más indicar que dichos
25 funcionarios recibirían la inducción respectiva para el desempeño de las funciones.

26 *Se acuerda trasladar a la Administración y solicitar el apoyo a la gestión. Ver capítulo de*
27 *acuerdos.*

28 **Se recibe MAG-AEA- Laurel RDAB-035-2019, del 30 de julio del 2019, suscrito por el**
29 **Licenciado Agro. María Elizabeth Guido Batres, Agencia de Extensión Agropecuaria**
30 **Laurel, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Con el fin de desarrollar actividades**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 dirigidas al sector agropecuario en materia de proyectos de producción en diferentes
2 actividades agrícolas, se le invita a participar el día 13 de agosto del presente, en el salón
3 propiedad de COOPEAGROPAL ubicado en Laurel centro (detrás oficinas ICE) a partir de
4 las 9:30 a.m., para dar a conocer los proyectos que se están gestando en la zona. En la misma
5 estará presente la Ing. Alexandra Urbina Bravo Directora Nacional de Programa de
6 producción Porcina del MAG, el señor Álvaro Castro Ramírez Director Nacional de
7 Programa Caprino del MAG, el señor Ing. Luis Gutiérrez Ureña Coordinador proyecto
8 Caprino y Porcino de la región Bronca MAG, el señor Ing. Donald Villalobos Espinoza
9 Coordinador proyecto de Hortalizas, Invernaderos de la Región Brunca MAG, la Ing. María
10 Elizabeth Guido Batres área de Extensión Agencia Laurel MAG.

11 *El Señor Presidente Municipal nombra en comisión al Regidor Álvaro Ruiz Urbina, Ever*
12 *Arbuola Olmos y el Síndico Abel Gómez Gómez, coordinar transporte con la*
13 *administración, para que asistan a esta actividad..*

14 **Se recibe oficio AL-DCLEDERECHOHUMA-016-2019, del 07 de agosto del 2019,**
15 **suscrito por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas IV,**
16 **Asamblea Legislativa,** con instrucciones del señor Diputado Enrique Sánchez Carballo,
17 Presidente de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, le comunico que
18 este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto del
19 proyecto: “EXPEDIENTE N° 21300. “LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL
20 AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO COMO UN DERECHO HUMANO
21 FUNDAMENTAL Y DISPOSICIONES GENERALES PARA SU TUTELA”.

22 Se acuerda apoyar este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos.**

23 **Se recibe oficio AL-CJ-21274-0590-2019, del 07 de agosto del 2019, suscrito por la**
24 **Señora Daniela Aguiro Bermúdez, jefe de Área, Comisiones Legislativas VII,**
25 **Asamblea Legislativa,** La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio
26 el proyecto: N.º 21.274: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D) DEL
27 ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y
28 SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS”. De
29 acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

30 Se acuerda apoyar este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **Se recibe oficio AL-C20993-228-2019, del 09 de agosto del 2019, suscrito por la Señora**
2 **Ana Julia Araya Alfaro, jefe de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa,**
3 La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el criterio sobre el proyecto de
4 ley: “LEY DE MOVILIDAD PEATONAL”, Expediente N° 21.318.
5 Se acuerda apoyar este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos.**

6 **Se recibe oficio CEPDA-037-2019, del 31 de Julio del 2019, suscrito por la Señora Erika**
7 **Ugalde Camacho, jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, Con**
8 instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de
9 Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud del informe de consulta obligatoria del
10 Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con
11 el expediente N.º 21.443. “REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE
12 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
13 DE 29 DE MAYO DE 1996.”

14 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal, del Concejo Municipal** manifiesta por qué se
15 hace la reforma, porque la ley anterior quedo desfasada con lo que establece la Convención
16 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en esta convención se establecen los
17 paradigmas, parámetros de la atención de estas personas, y con la ley actual 7600 nos
18 quedamos atrás, tanto en conceptos como otros aspectos.

19 Se establece que los Gobiernos Locales deben adoptar las medidas necesarias a través del
20 desarrollo y ejecución de políticas, reglamentos, registros, programas, proyectos, servicios y
21 todo lo concerniente para garantizar, proteger y promover el desarrollo y goce pleno, en
22 igualdad de condiciones y oportunidades todos los derechos humanos fundamentales de las
23 personas con discapacidad de sus cantones, así como también apoyará a las instituciones
24 públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos, y
25 servicios que promuevan la igualdad de condiciones y oportunidades y el desarrollo de las
26 personas con discapacidad. Además, estarán sujetos a todas las disposiciones establecidas en
27 la presente ley.

28 En el capítulo II, Principios fundamentales: se modifican y amplían los objetivos, con el fin
29 de actualizar conforme a las necesidades actuales que tienen las personas con discapacidad.
30 La finalidad de las modificaciones corresponde básicamente en asegurar que las personas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 con discapacidad alcancen su pleno desarrollo, autonomía, independencia y participación en
2 la sociedad y el entorno, la libertad de tomar las propias decisiones y aceptación de las
3 personas con discapacidad como parte de la pluralidad y la condición humana, así como el
4 enfoque de género entre hombre y mujeres.

5 En el artículo 39, se establece el derecho al trabajo, el Estado, los gobiernos locales y las
6 instituciones y empresas privadas, garantizarán a las personas con discapacidad el derecho a
7 trabajar en igualdad de condiciones, esto incluye el derecho de tener acceso a entornos
8 laborales inclusivos y accesibles, así como igualdad salarial con las demás personas y el
9 acceso a todas las garantías laborales existentes, para lograrlo, adoptaran las medidas
10 pertinentes, incluyendo los ajustes razonables y servicios de apoyo necesarios.

11 Artículo 40- Sector Público y Privado: en el sector público y privado se deberá reservar un
12 porcentaje de al menos un 5% de las vacantes para que sean cubiertas por las personas con
13 discapacidad, siempre que exista oferta de empleo y se superen las pruebas selectivas y de
14 idoneidad, según lo determine el régimen de personal de cada sector. Esto se llevará a cabo
15 mediante políticas y medidas pertinentes.

16 Artículo 41- capacitación prioritaria: Se les debe dar capacitación a las personas con
17 discapacidad que sean mayores de los 18 años, por diferentes razones o circunstancias, no
18 hayan tenido acceso a la educación y carezcan de formación laboral.

19 *Se acuerda apoyar este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.*

20 **Se recibe copia de oficio DM-2019-2866, del 30 de julio del 2019, suscrito por el**
21 **Licenciado Esteban Salazar Valverde, Jefe de Despacho, Administración Superior,**
22 **Despacho del Ministro, dirigido al Licenciado Berny Vargas Mejía, Director a.i.,**
23 **Dirección de Asesoría Jurídica,** remite el oficio SG/491/2019, suscrito por la Señora Sonia
24 González Núñez, secretaria del Concejo Municipal, mediante el cual se transcribe acuerdo
25 No. 06, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en la sesión extraordinaria No.
26 089, celebrada el 04 de julio del 2019.

27 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

28 **Se recibe copia de oficio F-1972-08-2019, del 06 de agosto del 2019, suscrito por el Señor**
29 **Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo de FEMETROM, dirigido a la Señora Irene**
30 **Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos - MIVAH, agradece**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 por el espacio brindando el pasado 12 de julio para la exposición y discusión de diversos
2 temas de interés común. Asimismo y por la trascendencia de la discusión sostenida me
3 permito remitir un resumen de los temas abordados, con el fin de facilitar el mejor
4 seguimiento en beneficio de la planificación y el ordenamiento de nuestros territorios.

5 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

6 **ARTÍCULO VII**

7 **Informes de Regidores.**

8 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la Comisión de Obras se reunió pero no hace
9 informe porque lo único que acordó fue hacer visita a los lugares de los que se estaban
10 conversando y como ustedes bien lo recuerdan son, la calle alrededor de la plaza de Paso
11 Canoas entonces la comisión acordó ir al lugar y verificar la situación que se está dando ahí.
12 Sin embargo en un informe que tengo aquí se aclara por parte del ingeniero que esa calle
13 nunca existió y según don Álvaro lo vio en GOOGLE MAP y en realidad la calle nunca
14 existió por lo tanto el Licenciado quedo de buscarnos un acuerdo donde el Concejo Municipal
15 haya declarado eso público, porque si eso no existe no hay nada que cerrar porque ese camino
16 nunca se abrió.

17 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que hay un documento en el que están
18 solicitando eso, por eso que mantengo mi posición de que debemos de ir al sitio.

19 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si vamos a ir, solo que no va haber un
20 acuerdo donde el Concejo Municipal acuerda cerrar algo que nunca se acordó abrir, pero ese
21 informe tiene que darse.

22 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
23 para aclarar y según lo que informa el departamento de Catastro ahí no hay calle pública,
24 según la imagen que tiene don Álvaro ahí no hay calle pública, entonces el Concejo no puede
25 ordenar el cierre de una calle cuya declaratoria nunca se hizo. Sin embargo, me parece muy
26 acertado una sugerencia que hacía el señor Alcalde que era verificar si la Unidad Técnica de
27 Gestión Vial tiene algún tipo de declaratoria de ese camino, solo para estar seguros.

28 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que ahí también tiene que ver el
29 tema de que un vecino hizo una tapia y se metió exactamente al alcantarillado.

30 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso es lo que vamos a verificar.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta hay que ver que en esa plaza
2 hay un plano viejo después el INDER hizo un levantamiento topográfico pero el plano no fue
3 catastrado. Esa área es parte de la plaza pero nunca fue declarada calle pública, entonces por
4 lo tanto todavía no ha pasado a nombre de la Municipalidad para darle mantenimiento, esto
5 es un área y toda plaza tiene su espacio para que en el futuro hacer un proyecto de visión
6 futurista en cuanto al deporte. No está declarada calle pública simplemente es un anexo para
7 la plaza detrás del marco y a la par del área.

8 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que me tiene muy preocupado ya
9 que ahí ya hay una inversión en esa calle y lo otro es que tenemos un proyecto aprobado por
10 el Concejo de Distrito de un cambio de partida que se hizo y por esta serie de situaciones
11 pequeñas el proyecto no avanza.

12 Entonces ojala que ustedes como regidores nos ayuden para que esa situación se aclare rápido
13 y podamos ejecutar el proyecto.

14 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el área Municipal es Municipal en eso no
15 hay nada que aclararse de lo que ya existe, lo que se está tratando de anexar más bien es lo
16 que era calle a todo lo que es el área Municipal.

17 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta que sí, que ahí es donde está la plaza.

18 **El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal** manifiesta que tiene una consulta en este
19 caso muy particular porque alguien de la misma familia Jinesta me dijo que Calín Rodríguez
20 no es el nombre original si no que es Carlos Rodríguez Jinesta, para que se corrija eso y no
21 se vaya a pasar así.

22 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso se tomara en cuenta en su momento.

23 Compañeros eso es parte de lo que se dijo ahí y la visita que va hacer la Comisión de Obras.

24 **Informe presentado por la Comisión de Asuntos Hacendarios.**

25 **COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS. Municipal de Corredores.** Los presentes
26 Jorge Jiménez Sánchez, Alfonso Padilla Campos y Álvaro Ruiz Urbina todos miembros de
27 la Comisión de Asuntos Hacendarios del Concejo Municipal de Corredores, verificado
28 quórum, se inicia sesión al ser las catorce horas del doce de agosto dos mil diecinueve.

29 **ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN.** La Municipalidad de Corredores mediante
30 presenta el cartel de la contratación administrativa 2019CD-000045-MC (Compra de base y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Sub-base granular para caminos en el cantón de Corredores), para conocimiento de ésta
2 comisión, para ello el señor Raymond González Zúñiga expone dicho proyecto tiene como
3 objetivo, Dar respuesta adecuada y oportuna a las necesidades viales del cantón de
4 Corredores, ello mediante acciones para la rehabilitación y mantenimiento rutinario de las
5 vías cantonales. Actualmente mediante crédito IFAM- PE-442 OP No 5-CVL-14160816-
6 2016 se ha gestionado la gestión de maquinaria y contratación de tratamientos asfálticos, en
7 este último caso a fin de mejorar la capa de ruedo es necesario e imprescindible lo adquisición
8 de los materiales pétreas que vendría a utilizarse, sin los cuales no sería posible el logro del
9 fin propuesto.

10 Que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, ha tomado la decisión de comprar,
11 conforme oficio MC-DDCUR-026-2019 del 05 de agosto del 2019 suscrito por el ingeniero
12 Robert Fernández Masis; conforme la justificación de contratar se solicita adquirir los
13 servicios directamente con un tajo local, bajo la figura prevista en el artículo 139 inciso i) del
14 RLCA, conforme al mismo el oferente deberá despojarse del 30% del lucro, ello en razón del
15 ánimo de colaborar con la administración.

16 El señor González explica que tras la verificación de aspectos previos se resuelve que es
17 posible contratar bajo la excepción del artículo 139 inciso I), para ello el oferente deberá
18 cumplir con las especificaciones técnicas que indica el cartel y su oferta económica estar un
19 30% por debajo del precio de venta de los productos requeridos en el mercado. Así entonces
20 entrega el expediente citado constituido por 23 folios para aprobación del cartel.

21 **CRITERIO DE LA COMISIÓN.** Se recibe y conoce el expediente 2019CD-000045-MC,
22 en el mismo se observa consta: a) Decisión de contratar, b) Carta de interés de colaborar con
23 la administración suscrita por la empresa Rommar del Sur, c) Reserva de presupuesto SBS
24 No 886 por un monto de ¢172,250,000.00, d) verificación de aspectos previos a contratar
25 firmado por el proveedor municipal RCA-2019-09-078 de fecha 06 de agosto del 2019, e)
26 programación de [os tiempos de la contratación, f) Cartel de la contratación.

27 Sobre el tipo de contratación por aplicar se ha verificado que efectivamente el Reglamento a
28 la Ley de Contratación Administrativa lo ha previsto tal y como lo expone la administración
29 municipal, lo cual implicaría una compra por excepción donde el presupuesto medular es que
30 el oferente debe bajar su precio un 30% de lo que se podrían adquirir esos objetos en el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 mercado de forma habitual; que es necesario contar a la mayor brevedad posible con los
2 materiales indicados en dicha contratación por lo cual considera este cuerpo colegiado como
3 recomendación al Concejo Municipal sea aprobado el cartel de la contratación 2019CD-
4 000045-MC (Compra de base y Sub-base granular para caminos en el cantón de Corredores).
5 Es todo.

6 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que ya nosotros lo revisamos en la tarde
7 los de la comisión y tuvimos observando esa ventaja de que no se ocupe todo lo
8 presupuestado si no que tengamos el beneficio de un 30% de rebaja del oferente y nosotros
9 lo vemos muy conveniente es por eso que aprobamos el cartel y además queremos que muy
10 pronto las calles estén con el tratamiento asfáltico. Compañeros mi cometario es para reforzar
11 lo que acaba de leer don Jorge.

12 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación el informe de la Comisión de Asuntos
13 Hacendarios.

14 Por unanimidad y como definitivamente aprobado se acuerda aprobar el informe de la
15 Comisión de Asuntos Hacendarios. *Ver capítulo de acuerdos.*

ARTÍCULO VIII

17 **Informes de Síndicos.**

18 No se presentaron informes de Síndicos.

ARTÍCULO IX

20 **Informes de Alcaldía.**

21 **Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal.**

22 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que en días pasados había venido algunos vecinos
23 de la comunidad de altos de San Antonio así como de Abrojo Montezuma, donde venían un
24 poquito inquietos con lo del asunto del camino. Se les informó que el invierno se nos había
25 adelantado y que lógicamente que eso nos imposibilita intervenir algunos caminos de altura
26 porque la lluvia no permite, lejos de mejorar la condición de la calzada al final es peor y
27 hacemos más daño.

28 Sin embargo, dado el verano que se nos presentó en los últimos días logramos ingresar en
29 Abrojo Montezuma y también en Altos de San Antonio, Abrojo Montezuma les explicamos
30 de que el bacheo y la reparación de la calzada les va a permitir movilizarse durante todo el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 invierno con la condición de que apenas entre el verano vamos a ir a hacerle una intervención
2 un poco más integral. Al igual que Altos de San Antonio ya hoy tuvimos que sacar las
3 maquinas porque la lluvia fue muy fuerte y más bien el peso de la lluvia lo que hace es dañar
4 toda la carretera que al final ya hemos reparado, quedan un par de pasitos en el trepon que
5 están medio feos pero esperamos dos cosas, que llueva torrencialmente para que se lave y ya
6 quede la calzada amarrada o que haga un sol fuerte para que también se compacte de otra
7 manera no podemos entrar más a la altura porque es imposible y el peso de las maquinas más
8 bien dañan más el camino.

9 Sin embargo para conocimiento del Concejo ya esas dos comunidades fueron intervenidas.

10 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que para aclaración a Montezuma
11 está subiendo un bus grande de estudiantes hasta los planes.

12 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que de igual manera sacamos las
13 máquinas de San Antonio y volvemos nuevamente a Laurel para finalizar algunos caminos
14 que quedan pendientes ahí para terminar de una vez por todas con Laurel y salir de ahí.

15 En el transcurso de esta semana vamos entrar al paso ese del Rodeo pero para ya dejar el
16 camino bien reparado y de ahí nos vamos a terminar unos cuantos caminos que nos quedan
17 en Laurel y de ahí nos venimos a la Cuesta para intervenir unos caminos ahí en La Cuesta y
18 después de ahí nos venimos a Paso Canoas para también intervenir unos caminos en Paso
19 Canoas.

20 Nosotros en este momento tenemos las dos niveladoras que se dañaron ya las están reparando
21 y la compactadora vieja también se dañó, contratamos una niveladora de una empresa y
22 también se dañó, entonces son cosas que se dan dentro del diario vivir. Tengo entendido que
23 en esta semana sale la niveladora vieja y tengo entendido que la compactadora vieja también
24 sale en esta semana, entonces vamos a éntrale a algunos caminos que son nada más de
25 conformar como: Darizara, San Jorge, Veracruz y algunos caminos que solo son de
26 conformar y alistar.

27 A partir del 19 de agosto iniciamos con lo que son las aceras y el parque de Paso Canoas,
28 esto para finalizar porque estamos en el proceso de compra de los adoquines y todos los
29 materiales que necesitamos para ingresar a partir del 19 de agosto hasta terminar.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 El día jueves 08 de agosto nos reunimos en Golfito porque teníamos la visita de algunas
2 Ministras entre ellas la Ministra de Economía, la Ministra de Cultura y la Ministra de
3 Turismo. Estuvimos hablando de algunos temas que son de interés en el cantón y ahí lo más
4 importan es que hay una anuencia de los Ministros de buscar una solución a las diferentes
5 problemáticas que tenemos nosotros a nivel de región.

6 Me gustó mucho que la señora Ministra de Economía hoy en Canal 7 toco el tema que
7 nosotros hemos venido discutiendo acá que es el tema de construir una estructura económica
8 a la par del sector palmero que le permita paliativamente poderse recuperar económicamente
9 e inclusive menciono algunos temas que nosotros hemos mencionado como es el cacao y lo
10 que es la cría de avestruz para carne de exportación. Si ella ya lo menciono en Canal 7 es
11 porque le parece un tema muy interesante y efectivo para buscar una solución.

12 Lo importante de este tema es que la propuesta que nosotros tenemos, son con fundamento,
13 con objetividad y reales, que efectivamente así lo ven los diferentes jefes de los
14 Ministerios que se encuentran inmersos dentro de este tema.

15 La semana pasada también viajé a San José y me reúne con personeros del IFAM para tratar
16 el tema de residuos sólidos.

17 El IFAM al final tomo una decisión e hacer un estudio para poder determinar qué es lo mejor
18 para la región para el manejo de residuos sólidos, si es trasladar la basura hasta Puntarenas o
19 trasladar la basura hasta San José, si es hacer un relleno sanitario o si es quemar la basura o
20 esconder la basura, ese estudio va a determinar qué es lo que se va hacer.

21 La posición de esta Municipalidad se lo hice saber a doña Marcela la Presidenta Ejecutiva
22 del IFAM y así se lo hice saber a tres Alcaldes que llegaron ahí, nosotros tenemos un tiempo
23 límite para manejar el relleno sanitario y sabemos cuándo se va a cerrar el relleno sanitario,
24 razón por la cual no puedo esperar que caminemos a donde los demás quieran caminar sin
25 importar cuál va ser el resultado porque tengo un compromiso y el día que el relleno nos lo
26 cierren tengo que tener una solución para el manejo de los residuos sólidos.

27 Lo hemos discutido y analizado en este Concejo, hemos propuesto que caminemos en
28 diferentes vías, si es la empresa privada que va a poner un relleno sanitario, si es el IFAM o
29 quien tenga que ser para buscar la solución y buscar la mejor manera.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Siento y así lo hice ver, la posición de la municipalidad de corredores es y será siendo buscar
2 una solución para el problema de la basura, porque sabemos cuándo se tiene que cerrar el
3 relleno sanitario, dada la necesidad nosotros no nos vamos a quedar parados en un solo sitio
4 esperando a ver qué sucede, ni tampoco nos vamos a quedar sentados esperando a que cierren
5 el relleno sanitario para luego ver que hacer, el que llegue con la solución lo más antes
6 posible, con ese nos vamos, porque si el IFAM apenas va hacer el estudio, y van a iniciar el
7 proceso del cartel, se supone que a partir del otro año hacen los estudios y los estudios no
8 van a reflejar a donde ir a dejar los residuos a Puntarenas, San José o quemarla, porque no
9 tiene ningún otro resultado, si dicen que es mejor hacer un relleno sanitario empezar a ver de
10 dónde vamos a buscar los fondos, estamos hablando de siete y en siete años ya nos han sacado
11 a patadas de aquí porque con solo un día que no recojamos los residuos vamos a tener un
12 gran problema.

13 Les dije que hemos tenido conversaciones con la empresa WPP y que ellos están interesados,
14 inclusive tienen algunos terrenos vistos, han hecho los estudios y los han presentado a
15 SETENA para que éste dicte los permisos correspondientes, al principio ellos estaban
16 interesados en que todas las municipalidades estuviera inmersas porque recuerden que eso se
17 maneja por volumen, por cantidad, sin embargo, a ellos no les interesa porque tengo
18 entendido que ellos tienen un contrato grande con el ICE y es más que suficiente.

19 Lo mismo le explique a ellos, no es algo oculto para los acaldes que estaban ahí presentes
20 porque me di a la tarea de reunirme con los Alcaldes de Coto Brus, Pérez Zeledón, Buenos
21 Aires, con todos, también me di a la tarea de presentarlo en FEDEMSUR para no quedarnos
22 solo con una opción, de manera que quien presente la opción más rápido con ese nos
23 quedamos, porque es un problema que ya tenemos acá, el Alcalde de Coto Brus tiene un gran
24 problema con los residuos el camión se varó, tiene que hacer una inversión grande y traslada
25 los residuos hasta Puntarenas al igual que Osa, Buenos Aires y Golfito lo traslada hasta San
26 José.

27 Les manifesté que si el IFAM quiere hacer los estudios que los haga, pero que la posición de
28 esta municipalidad es quien nos de la solución más antes con ese no vamos.

29 Para mi es más fácil, que tengan el relleno montado y que me digan cuanto me cobran por
30 botar los residuos y se acabó.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 En la reunión les dije que para arrancar un relleno sanitario se ocupa una inversión mínima
2 de tres mil quinientos millones de colones, eso significa que cada municipalidad tendrá que
3 embarcarse con quinientos millones de colones con el IFAM para construir. Como les dije,
4 quién va a manejar esos tres mil quinientos millones de colones, la Municipalidad de Pérez
5 Zeledón, por qué, la Municipalidad de Golfito, no lo voy a permitir, porque no voy a permite
6 meter las finanzas de esta municipalidad en manos de riesgo, para que el día de mañana
7 suceda un inconvenientes y nos digan que no funcionó hay que dejarlo botado, pero la deuda
8 con el IFAM hay que pagarla.

9 Si el IFAM construye y nos entrega llave en mano, puede ser que entremos en el juego, si
10 no funciona el IFAM verá que hacer porque es un problema del IFAM no de las
11 municipalidades, esta es la posición que tenemos, para que estén informados.

12 Para mí lejos de hacer una inversión de esa magnitud y tener que pagarle al IFAM quinientos
13 millones de colones a un plazo de siete años, pero durante esos siete años tengo que pagarlo
14 al igual que un relleno igual como me cobra un relleno sanitario privado, pienso que lo mejor
15 es continuar y que nos salga la mejor opción y si la mejor opción es una empresa privada y
16 nos dice que nos cobra a \$18 la tonelada, \$18 le pagamos y se acabó, pero aquí mismo no
17 tenemos que trasladarnos a otro lado para que los costos no se nos vaya arriba.

18 Nos presentaron un proyecto de la Municipalidad de Cartago, todos estaban como locos, pero
19 estaban hablando de \$20.000.000 y, al final concluyeron que tiene que buscar un relleno
20 sanitario para los residuos que queden porque ellos no lo tienen, la Municipalidad no está en
21 capacidad de invertir eso.

22 El manejo de los residuos valorizables, nosotros tenemos que meter propaganda, es un tema
23 que tendremos que manejarlo con el Concejo, vamos a tener que hacer reuniones con las
24 comunidades para hablar de la importancia del reciclaje pero ya eso es una política de
25 nosotros.

26 Esos fueron los temas que se vieron, los alcaldes quedaron como locos decían que esa era la
27 solución a la problemática de la región.

28 De una vez aproveche en el IFAM para la adenda que ustedes tomaron del tratamiento
29 asfalto, ya la revisamos, la adenda esta lista, hoy me llamaron que mañana vienen
30 funcionarios del IFAM con la adenda para firmarla, le dé refrendo la abogada para que se la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 lleven y la incluyan en el expediente, con eso ya estamos listos para continuar con el préstamo
2 del IFAM, en razón de eso nosotros tenemos propuesto iniciar con el asfalto el 10 de
3 setiembre, vamos a empezar con la calle central de Ciudad Neily, dado a que ya terminamos
4 de hacer las aceras y porque las calles se dañaron mucho, entonces vamos a meterle toda la
5 carpeta nueva a esa calle, de ahí pasamos a la calle el Chorizo, después por la calle del
6 UMCA, posteriormente a Laurel, de ahí arrancamos de una vez con el tratamiento asfáltico
7 que es para finalizar todos y cada uno de los diferentes temas.

8 De ahí nos vamos hasta el final con las aceras de Ciudad Neily, terminar el parque de Canoas,
9 terminar el pavimento, terminar el rescate de áreas públicas que tiene Emil con SICA, en
10 octubre terminamos con la Plaza de la Mujer que también tiene un enredo, pero sin embargo
11 dije que terminaríamos eso, llamamos a las diferentes instituciones y entregamos eso porque
12 el IFAM necesitaba recibir una plata del INAMU pero resulta que el convenio con el INAMU
13 se les venció y se les venció el convenio con nosotros, eso quiere decir que deben hacer de
14 nuevo los convenios, eso nos lleva a mediados del próximo año y son treinta y cinco millones
15 que se ocupan para la compra de utensilios de la Plaza de la Mujer, no voy a esperar a eso,
16 pongo la electricidad, pinto, pavimento adentro y termino todo lo que le corresponde a la
17 Municipalidad y le digo a la demás instituciones que la municipalidad ya cumplió porque no
18 quiero escuchar comentarios diciendo que es la Municipalidad porque no es la municipalidad,
19 el problema es que si las platas de las otras instituciones no entran nosotros no podemos hacer
20 absolutamente nada, entonces mejor Municipalidad nos salimos de ese saco y entregamos.

21 En octubre arrancamos con el mercado artesanal tiene un nombre muy bonito y elegante, que
22 haremos en la Plaza de la Mujer.

23 Ya estamos reparando el puente de Darizara que estaba falseado, para que le comuniquen a
24 los vecinos de Darizara que a partir de la otra semana tienen que ir a dar la vuelta por San
25 Jorge porque vamos a cerrar el puente por lo menos quince días para restaurar la loza, ya
26 arreglamos la parte de abajo, los bordes también los arreglamos ya todo está listo para tirar
27 la calzada. Vamos a empezar con el puente peatonal a la orilla del puente y vamos a continuar
28 la acera hasta doblar hacia la escuela, para que los niños puedan transitar sin ningún
29 inconveniente.

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Ya intervenimos el puente de Control, quedo totalmente listo quedo reestructurado, se le
2 estabilizo lo que son las bases, la calzada, se le hicieron los muros, está en proceso de pintarlo
3 y terminarlo.

4 A partir de la otra semana entran a Barrio San Jorge, todos los diferentes puentes de Barrio
5 San Jorge los van a intervenir, los van a estabilizar, les van arreglar nuevamente la calzada,
6 les harán un empedrado en la parte de abajo para darle sostenibilidad, para que queden en
7 perfecta condiciones.

8 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta don Carlos mencionaba que tiene la
9 niveladora vieja mala y la nueva también, pero esa tienen garantía.

10 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que es nueva vieja, la dos son viejas.

ARTÍCULO X

12 **Asuntos de Regidores.**

13 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la Señora Secretaria del Concejo va a leer
14 un documento de la Contraloría General de la República.

15 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** procede a dar lectura a nota que dice:

16 R-DC-111-2011. - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DESPACHO
17 CONTRALOR. - San José, a las ocho horas del siete de julio de dos mil once y que en lo
18 que interesa indica: En cualquiera de los casos de excepción, los gastos de hospedaje deben
19 ser justificados por el funcionario. Artículo 18°.- Tarifas en el interior del país. Las
20 sumas a cobrar por los diferentes conceptos, serán las siguientes:

21 a) Desayuno: ¢3.500,00; b) Almuerzo: ¢4.500,00; e) Cena: ¢4.500,00

22 (Así modificado por Resolución número R-DC-63-2019 de las catorce horas del cinco de
23 julio de dos mil diecinueve, publicada en La Gaceta N° 150 del 12 de agosto del 2019).

24 **El Señor Presidente Municipal** indica esto es información, de la rebaja que está haciendo
25 La Contraloría General de la República en los viáticos, en lo que se refiere a alimentación.

26 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que en estos días he visto mucha
27 información sobre el tema de JUDESUR y habíamos quedado en invitar a Edwin Duarte,
28 pero además quería comentarles que hay un dilema, no sé si la ley y el reglamento lo
29 cambiaron la Junta Directiva de JUDESUR iba a nombrar el jefe del programa del desarrollo.

30 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que ahora no, por ley le corresponde a la Junta.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta lo cambiaron, la inconformidad que me
2 lo plantearon fue que iban a nombrar la misma persona que tienen algunas situaciones que
3 ya conocemos.

4 Esta es mi inquietud y si me gustaría que invitáramos a don Edwin y también a los representantes
5 de las Asociaciones Comunales y que son de Ciudad Neily.

6 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo podemos invitar a sesión extraordinaria
7 para el día jueves 29 de agosto del presente y así tenga tiempo de prepararse para que pueda
8 asistir, de todas maneras él había quedado de venir.

9 Se acuerda invitar a JUDESUR y al representante de la Asociación de Desarrollo para que
10 asista a sesión extraordinaria el día jueves 29 de agosto del 2019 a las 5:00 p.m. **Ver capítulo**
11 **de acuerdos.**

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que tiene como cuatro temas,
13 el relacionado con la calle de la escuela de Paso Canoas porque esta gente tiene una partida
14 y no la pueden ejecutar mientras que el INDER no le dé la concesión, creo que la vez pasada
15 aquí se mandó una nota donde decía que esa calle no estaba declarada pública y no sé si le
16 mando una nota a don Carlos.

17 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que si es una calle pública y lo que
18 pasa es que por eso nosotros le pagamos a la empresa para que hiciera el inventario que al
19 final la empresa la tuvimos que quitar porque nos salió mala pero el inventario ya lo hicimos
20 nosotros por cuenta propia, entonces lo que pasa es que no está inventariada y al no estar
21 inventariada no está registrada, pero si es pública e inclusive hay un informe de Priscila que
22 lo mando aquí al Concejo donde dijo que no se afectaba porque según informes del INDER
23 no afecta ninguna propiedad y que es una decisión propia del Concejo si la elimina como
24 calle pública o no la elimina como calle pública, recuerden que una eliminación de calle
25 pública tiene que mandarse a publicar en la Gaceta. Este es un tema en donde el Concejo
26 tiene que tomar la decisión. ¿Cómo lo haría?, con base al informe de la Ingeniera de la Unidad
27 Técnica mediante el cual dice esto y esto, el Concejo Municipal toma el acuerdo de cerrar
28 definitivamente esa calle y que de ahora en adelante no se considere calle pública.

29 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta doña Sonia busque el informe para pedirle al
30 Asesor Legal que nos redacte el acuerdo y tomar un acuerdo fundamentado en ese informe.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **Ver capítulo de acuerdos.**

2 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que otro punto es sobre la
3 declaración de la calle pública, hace ochos días vino la familia de doña Olga y quedamos
4 claramente de que hoy se iba a retomar el tema para declarar pública la calle.

5 Anteriormente el Ingeniero Esteban ha sido claro sobre el tema de las calles públicas pero
6 también hay una alternativa, donde indica que se puede declarar, es por eso que el ingeniero
7 me dice que él siempre ha sido claro con nosotros que nosotros no hemos entendido el
8 mensaje es otra cosa porque en el informe está claro.

9 Entonces deberíamos convocar al ingeniero Esteban al Concejo para no seguir en esto y así
10 tener definido el rol para declarar las calles públicas.

11 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sobre ese tema incluso teníamos reunión y
12 estamos esperando el informe del ingeniero Esteban Sandí.

13 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que el
14 ingeniero Esteban tuvo que salir de emergencia con Don Carlos.

15 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sí, es por eso que le dije que no se preocupara
16 y que hiciera el informe y me lo presentara.

17 **El licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que para
18 ampliar un poco, entre semana como el Concejo me lo había pedido vine a reunirme con el
19 ingeniero Esteban, hable con él y me dijo que ya había entendido lo que se quería y que él ya
20 estaba esperando el informe, pero que iba a esperar a la reunión de comisión y le dije que
21 estaba bien pero que creo que basta con que usted presente la información que el Concejo le
22 estaba pidiendo.

23 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que la misma inquietud que tuvo el
24 Licenciado Erick la tuve es por eso que vine porque las personas que están interesadas que
25 se le solucione el problema de declaración de calle pública y nosotros como Concejo tenemos
26 que atender esas solicitudes.

27 Entonces vine a donde el Ingeniero Esteban ya que también tenemos otro informe pendiente
28 que es el de la señora Julia Mejía y le hablaba a Esteban que nosotros podemos escribir un
29 informe un poco técnico en donde uno llene la información porque nosotros no somos los
30 indicados en decir que si es público o no porque tenemos que tener el criterio técnico.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 La idea era que nos reuniéramos hoy a nivel de Comisión de Obras para que el ingeniero nos
2 planteara lo que investigó y pudo plantear, así nosotros como Concejo hiciéramos el informe
3 debidamente estructurado y ya ponerlo en consideración del Concejo. Don Bernabé, muchas
4 veces es muy difícil porque hay que preguntar muchas cositas que se puede volver muy largo
5 y tedioso, en cambio a nivel de comisión se puede manejar con más criterio y aprender un
6 poquito uno como regidor, que cual es el procedimiento para declaratoria de calle pública.

7 No sé, si podríamos mantener esa idea de reunirnos la Comisión de Obras esta semana.

8 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el próximo lunes 19 de agosto la Comisión
9 de Hacienda se reúne a las 2:00 p.m., no sé si quieren invitar al Ingeniero Esteban Sandí, pero
10 ya eso está programado.

11 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que aquí tenemos síndicos
12 que me gustaría que manejen la información ya que son ellos los que llegan a preguntar y es
13 necesario que manejen la información para que digan si o no se pueden en el acto, porque si
14 no volvemos a lo mismo. Es por eso que con todo respeto si me gustaría que estuviera en una
15 sesión para que así todos entendamos sobre el tema, no se trata de todo el tiempo traer a un
16 funcionario público, si no con temas así para manejar ciertos detalles para uno ubicarse. Pero
17 de igual manera me adapto a lo que diga el Concejo.

18 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que a mí me parece bien que los síndicos estén
19 solo que no sabría decirles es el día, aunque podríamos solicitarles que para el día de la sesión
20 extraordinaria del 22 de agosto vengamos temprano, tipo 2:00 p.m.

21 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que entiendo la inquietud de don Bernabé
22 y en parte tiene razón. ¿En qué sentido?, él quiere que los demás se informen de los
23 procedimientos, cuando fue declarada y cuando no, yo lo hacía era para agilizar a nivel de
24 comisión, pero en parte tiene razón los demás quieren saber.

25 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que entonces nos programemos, voy a planear
26 una reunión y les comunico por WhatsApp a todos, porque muchos compañeros por su
27 trabajo no pueden antes de las 4:00 p.m. y es importante también que los síndicos estén
28 presentes.

29 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que otro tema
30 complementado el informe del señor Alcalde sobre los residuos sólidos, uno que ha estado



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 en reuniones con el famoso proyecto del relleno, gracias a la intención del señor Alcalde en
2 San José se logró que el IFAM financiara el diseño y el levantamiento del sitio porque son
3 como doscientos cincuenta millones el costo, pero a partir de esa fecha como ha constado por
4 la burocracia que tenemos. Nosotros tenemos que planear un plan B, cuando fuimos a Santa
5 Cruz con la Federación, que abarca Nicoya, Nandayure, es una empresa privada y ha dado
6 resultado, entonces el plan B señor Alcalde me parece que hay que tenerlo porque los costos
7 del transporte y basura se lo planteamos el jueves a la Ministra pero al final nadie dice nada.
8 Señor Alcalde tenemos que tener un plan B independientemente que sea la Federación,
9 porque si hay cosas que no caminan a nivel de Federación nosotros a nivel local podemos
10 analizarlo y estar preparados, entonces sugiero don Carlos que sigamos con el plan B porque
11 ya usted habló con todos los Alcaldes en FEDEMSUR y necesitamos saber si el IFAM lo va
12 usar para que ponga las reglas del juego pronto porque nos queda poco tiempo.

13 Lo otro es también lo positivo porque he visto cambios en esta Administración y es que están
14 mandando a los Ministros a la zona sur, también decirles que el tema de Coopeagropal lo
15 están viendo y van a salvar a Coopeagropal, pero hay que pedirle un estudio financiero a
16 Coopeagropal porque seguimos con esa espiral que va y va, es por eso que hay que hacer un
17 estudio financiero y cambiar el rol porque son millones los que se deben, sé que por el
18 impacto social ellos van a trabajar con el INDER para ver cómo invierten para las deudas
19 pero como un estudio financiero, ya el modelo que tiene Coopeagropal hay que cambiarlo y
20 hacer algo más ejecutivo, pero creo que en esos temas no han invitado ni al Concejo, ni al
21 Alcalde, deberíamos nosotros estar presentes en esos movimientos para aportar porque al
22 final nosotros somos los que damos los permisos como Concejo.

23 Lo otro es que la gira de don Rodolfo Méndez se suspendió a última hora y ahora viene el 23
24 de agosto con el Presidente de la Republica y creo que va estar en Golfito, entonces es ahí
25 donde tenemos que decirles nuestra propuesta, primero que defina sobre la famosa planta de
26 asfalto y lo otro sobre la milla fronteriza, son temas primordiales. Lo que tenemos que
27 reconocer es que antes para que nos dieran una cita para reunirnos con un Ministro costaba
28 pero ahora ellos están viniendo a la zona. Entonces sería bueno que tengamos buenas
29 propuestas junto al señor Alcalde para el día 23 de agosto que viene el Presidente de la
30 Republica y tenemos que sacar provecho a su visita, aterrizar porque las propuestas están



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

- 1 dadas y decirles que hay voluntad, también otro punto que el señor Alcalde puede hablar es
2 sobre MADERIN para ver que vamos hacer ahí porque son proyectos de impacto y que nos
3 den una respuesta clara. Creo don Carlos que debe ir programando la agenda para esa visita.
4 **El Señor Carlo Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que sí y también para el día 20 de
5 agosto hay una gira.
- 6 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el día martes 20 de agosto hay una gira a
7 San José a las 10:00 a.m. en el Ministerio de Educación. Señor Alcalde, de la Administración
8 quienes lo van acompañar.
- 9 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que temprano estaba hablando con
10 el señor Presidente y le decía que les parecía que si mandábamos una comisión pequeña, por
11 ejemplo el señor Asesor Legal, la encargada de patentes y tal vez un miembro del Concejo
12 Municipal y puedo buscar alguna Municipalidad para ver como ellos manejan las patentes
13 de las ventas ambulantes y que el Licenciado tome nota en el ámbito legal, la encargada de
14 patentes en la ejecución y el nosotros hacemos las consultas correspondientes para traernos
15 la información y así empezar a trabajar ese tema acá.
- 16 **El Señor Presidente Municipal** pregunta qué fecha se había propuesto para eso.
- 17 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que no tiene fecha ahorita pero
18 mañana mismo me pongo detrás de la Municipalidad, vamos a ver si vamos el 20 porque es
19 una gira que tiene que quedarse unos tres días porque tenemos que hacer consultas, es por
20 eso que tenemos que pedirle a una Municipalidad que nos reciba, nos atienda y nos pongan
21 a la encargada de patentes y al Asesor Legal para que nos den la información que requerimos.
- 22 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que entonces no tenemos fecha.
- 23 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que si usted quiere señor Presidente
24 me da la fecha y solo me encargo de sugerir la fecha.
- 25 **El Señor Presidente Municipal** le pregunta al señor Alcalde, al Ministerio de Educación va
26 ir usted solo.
- 27 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que si señor y no sé si alguien quiere ir.
- 28 **El Señor Presidente Municipal** pregunta algún miembro del Concejo.
- 29 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta a mí me interesa ir.
- 30 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta nos vamos temprano y regresamos el mismo día.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el Regidor Álvaro Ruiz y el Señor Alcalde
2 asistirán a la reunión al Ministerio de Educación el día martes 20 de agosto. Señor Alcalde,
3 encárguese de conseguirnos la otra cita y mandamos una comisión pequeña.

4 **El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que está bien.

5 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que siempre que viene un Ministro
6 como Méndez Mata es importante definir qué es lo que se va a pedir, he analizado bastante
7 bien el problema en Paso Canoas y este soluciona en gran parte si el MOPT le entrega la calle
8 central a la Municipalidad, son tantas cosas las que se pueden solucionar empezando el
9 problema que tienen los comerciantes establecidos, los habitantes para la carrera de La
10 Cuesta en donde se hizo legalmente y ahora están ilegal, o sea se debe ser congruente con las
11 cosas que se consiguen pero que sean cosas apegadas a la justicia.

12 Entonces el funcionario público llega hasta donde la ley se lo permita y la persona civil llega
13 hasta donde sea prohibido, entonces la forma es conseguir algo legal para pedirle esa calle y
14 este municipio puede mantener esa carretera fuera el caso.

15 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta don Alfonso, esa es uno de los
16 principios de la legalidad que dice que la ley busca la justicia pero cuando la justicia se
17 interpone ante la ley prevalece la justicia.

18 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es un tema para que el Señor Alcalde lo vaya
19 preparando para cuando viene el Señor Presidente y el Señor Ministro de Obras Públicas y
20 Transportes.

21 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** pregunta, cuándo se van a reunir los miembros
22 de la Comisión Especial de Vendedores y Chinameros.

23 **El Señor Presidente Municipal** responde, me dice Don Bernabé que depende de la
24 Comisión que va a la Municipalidad de San José a ver el tema de las patentes, que esperemos
25 el informe.

26 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que habían quedado en tomar algunas
27 acciones, la primera es reunirnos un día con Don Carlos y empezar a ver alternativas, porque
28 en realidad nos comprometimos con ellos.

29 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si el día que hablaron propusieron una fecha.
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

- 1 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** indica no, en realidad me encargaron pero les dije
2 que primero teníamos que reunirnos con Don Carlos.
- 3 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta previo tenemos que reunirnos
4 con Don Carlos para hablar el mismo idioma.
- 5 **El Señor Presidente Municipal** sugiere que programen una reunión con Don Carlos, para
6 que hablen con él.
- 7 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta hay diferentes problemas con los
8 chinameros, 1- los chinameros que tienen el problema con el asunto del MOPT, 2-
9 Chinameros que van hacia el City Mall, 3- Vendedores ambulantes, de cuál nos referimos.
- 10 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que tenemos esos tres, pero no podemos
11 brincarnos la ley.
- 12 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** pregunta a cuál grupo hacen referencia.
- 13 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta los que vinieron a la sesión.
- 14 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta nosotros no tenemos ley que nos
15 permita regularlos, las ventas ambulantes tienen un reglamento que tienen que cumplir, y hay
16 un principio de legalidad, todos los que estamos aquí somos funcionarios públicos y cual
17 acción debe ser apegada a la ley, por esa razón estamos proponiendo que vayamos allá,
18 porque sé que ustedes han estado manejando el tema pero no se puede hacer nada, mientras
19 no soluciones el asunto jurídico a los interno, de buscar un reglamento que nos permita ser
20 más accesibles, ellos deben tener algo para que les estén dando el permiso, eso es lo que
21 queremos ir a verificar allá y llevar a la de Patentes, al Abogado y algunos de nosotros para
22 verlo, después nos venimos, nos reunimos para ver si se tiene que replantear algún
23 reglamento, si se tienen que hacer algunos ajustes, traerlo al Concejo y una vez que se apruebe
24 ahí si empezar a ver qué hacemos con las ventas ambulantes.
- 25 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es mejor esperar esa cita-.
- 26 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que esa es la idea ver que fórmula vamos
27 a tomar para darle una respuesta a ellos, por eso queríamos reunirnos con usted pero ya nos
28 adelantó.
- 29 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** pienso que es viable que la Municipalidad de
30 San José nos dé una audiencia para reunirnos e intercambiar información con ellos, no le veo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 inconveniente de que el Presidente fije una fecha ya sea para el 21 o 22, o espera a que ponga
2 la cita. Pero tienen que ser una comisión muy pequeña porque vamos a ir asuntos meramente
3 técnicos como asuntos de servicios va la encargada de patentes, legales va el abogado, un
4 representante del Concejo para que vea como se está manejando, para regresar reunirnos y
5 empezar a trabajar, cuando tengamos algo les enseñamos el producto, hay que meter al
6 Ministerio de Salud, porque si en San José el Ministerio de Salud da los permisos tienen que
7 darlos aquí.

8 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que esa es la idea, buscar una
9 solución y ver como se concreta la cita en la Municipalidad de San José, porque en realidad
10 me dolió ver cómo agarraba a los vendedores ambulantes en la aduana y le quitaban sus
11 cositas, ya que con eso llevan la comida a sus casas.

12 Lo otro, estaba viendo un reportaje de la Extra donde hablaba de un reportaje de la Ministra
13 de Cultura, Turismo, y Viceministra de Economía que van a desarrollar Golfito en un año,
14 entonces ver cómo nos encademos a eso y buscar la ruta de turismo que hemos hablado para
15 traer turismo a la zona, sabemos que la palabra turismo implica muchas cosas como
16 infraestructura y tener las condiciones pero es el momento de iniciar un poco, aparentemente
17 hay un consorcio que quiere la Marina y aparentemente está negociando para traer cruceros.

18 **El Señor Presidente Municipal** agradece al Compañero Cristian, el tema de turismo se ha
19 quedado rezagado y debemos retomarlo, incluso hubo una gira de la Comisión de Turismo
20 para ver, palpar, reactivar y no se ha hecho absolutamente nada.

21 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que también participo de esa
22 reunión, no lo van a reactivar dentro un año, hablan de desarrollar el turismo, pero qué
23 tenemos, primero debe haber preparación de la sociedad, debe haber infraestructura y un
24 montón de cosas más, sin embargo, son temas que hemos ido manejando con la Ministra.

25 Por otro lado, les pregunto cuál es la diferencia entre los vendedores ambulantes de la aduana
26 Tica y a la aduana de Panamá, a los que venden agarrando para San Jorge o para la Cuesta.

27 El Concejo contesta que ninguno.

28 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta cuál es la situación que se está
29 dando, y que no comparto con esa gente, eso es una exigencia del Gerente de la Aduna, de la
30 Comisión Interministerial, entonces el Doctor con tal de quedar bien con el Gerente de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Aduana para no tener peros ni nada, hace eso, eso es un Recurso de Amparo que se está
2 cayendo inmediatamente porque la ley se aplica a todas las personas, no a una persona nada
3 más, es una brutalidad lo que están haciendo, eso es presionado por el Señor que vino un día
4 de estos, él cree que tienen una Alcaldía aparte y está totalmente equivocado, yo inicie cuando
5 inicio esa comisión Interministerial y vi pasar diez gerentes de aduanas, pero todo el mundo
6 se retiró, que se pretendía con eso, lo estaba manejando una comisión de los Viceministerios
7 de los diferentes departamentos de las instituciones que están vinculadas con el tramite
8 fronterizo por ejemplo que el MAG, Migración, Cuarenta, la aduana PCD, que todas las
9 organizaciones que tienen una vinculación directa o indirecta con el transito fronterizo de
10 personas o mercancías no tuviera que ir hasta San José a pelear asuntos, sino que se trataran
11 en la comisión, pero ya el Señor se salió del ámbito y ahora tiene que ver con aceras, plaza,
12 ventas ambulantes y otros, si la Asociación de Desarrollo quiere hacer fiestas tiene que
13 decirle a él si se hacen las fiestas, el señor está perdido de la realidad de la Comisión
14 Interministerial, como el Doctor participa de todas esas reuniones lo tiene confundido,
15 entonces el Doctor para que el día de mañana no digan que no hace nada, el Doctor lo hace
16 en la calle principal de la aduana tica a la aduana panameña, eso no es procedente, eso es
17 irregular e ilegal dentro de todos los ámbitos.

18 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no quiere poner palabras en la boca de nadie
19 para que el día de mañana no digan que fui yo.

20 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que ayer el Coperito Salsoso le
21 decomisó 16 refrescos y culpaba al Ministerio de Salud y a la Municipalidad, me dijo que
22 iba a poner un recurso.

23 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta, qué sucede, que el Ministerio de
24 Salud le comunica a la Municipalidad que los acompañe hacer un operativo, nosotros no le
25 vamos a decir al Ministerio de Salud que no, pero al final nos echan la culpa y dicen que es
26 la Municipalidad.

27 **ARTÍCULO X**

28 **Asuntos de Síndicos.**

29 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta escuchando el tema de los
30 vendedores ambulantes, es un tema que me preocupa, la comisión se comprometió en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 reunirse con ellos, estoy de acuerdo en que la comisión vaya allá a ver el asunto, a verificar
2 la parte legal, los pro y los contra, pero cuál es la solución, que le decimos a las personas que
3 están pidiendo a gritos que hagamos algo por ellos, vamos a seguir de reunión en reunión,
4 tenemos dos años de estar en la comisión y no hemos resuelto nada, y lo peor del caso es que
5 a los pequeños emprendedores los están siguiendo y aquí no hay una respuesta, si seguimos
6 peloteando el tema no va a ver ninguna respuesta.

7 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el tema ya se discutió ampliamente, se formó
8 la comisión que ira a San José, usted está escuchando lo que vamos hacer, esa es la
9 información que usted debe llevarle a los chinameros, este es un tema que ya está agotado
10 ampliamente.

11 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta para informar sobre la reunión
12 del jueves del Consejo Territorial, es donde veo la importancia de que haya representación
13 de la Alcaldía, se nos informa de la construcción del CEN CINA E de Paso Canoas, tiene un
14 presupuesto de doscientos treinta y cinco millones con FODESAPF (Fondo de Desarrollo
15 Social y Asignaciones Familiares), indicaron cuanto se ha invertido en el de Laurel, La
16 Cuesta, Paso Canoas, Ciudad Neily, analizando los temas y la necesidad que tiene Paso
17 Canoas, ellos están en la Iglesia Católica, ellos tiene un presupuesto bastante amplio como
18 treinta y un millón de gastos, pero solo han logrado invertir seis millones por el lugar donde
19 están no pueden cubrir, la importancia del proyecto es por la falta de empleo y por los niños.

20 **El Señor Presidente Municipal** agradece por la información. Por otro lado, quiero aclarar
21 que los Síndicos pueden participar en las discusiones de los Asuntos de Regidores, no es
22 necesario que se esperen hasta que se llegue al punto de Asuntos de Síndicos para comentar,
23 si quieren intervenir en algunos de los temas que se están discutiendo en el capítulo de asuntos
24 de regidores.

25 **El Síndico Abel Gómez** manifiesta que lo hace en el capítulo de Síndicos, en razón que en
26 más de una ocasión ha levantado la mano para que se le dé la palabra y ha sido ignorado, el
27 Señor Presidente no le da la palabra.

ARTÍCULO XI

29 **Mociones.**

30 **No se presentaron mociones.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

ARTÍCULO XII

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acuerdos.

Acuerdo N°01: Analizado el expediente presentado por la Administración que contiene el cartel de la licitación para la Compra de Base y Subase Granular para caminos en el Cantón de Corredores, y de conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Contratación Administrativa 2019CD-0000045-MC Compra de Base y Subase Granular para caminos en el Cantón de Corredores.

Comuníquese este acuerdo a la Administración, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Acuerdo N°02: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar invitación al Licenciado Edwin Duarte, Directivo de JUDESUR, a la sesión extraordinaria programada para el día 29 de agosto del año 2019, a partir de las 4:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, a efecto que brinde un informe referente a la situación actual de JUDESUR.

Acuerdo N°03: Se acuerda ratificar el nombramiento realizado en reunión de los Síndicos, realizada el día 12 de agosto del 2019, por medio del cual nombran al Sindico Abel Gómez Gómez, como suplente del Sindico William Jiménez Hernández ante la Junta Vial Cantonal de Corredores.

Acuerdo N°04: Se acuerda trasladar a la Administración para que coordine con el INDER una inspección y se brinde un informe al Concejo Municipal, solicitud de la Señora Ana Córdoba Calvo, vecina de Paso Canoas, Barrio La Brigada, para que se analice la problemática que tienen ella y varios vecinos de esa comunidad, por la reducción de la calle hacia sus propiedades, la entrada presenta una longitud promedio de 50 metros, de cuatro metros de ancho con reducción a 3.60 metros y el tubo a 30 cm salido de la calle, quedando a 3.30 metros de ancho la entrada, esto les afecta, en razón que debido a esta situación no les concedes la concesión de sus lotes.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, nota la señora Yuli Carrillo Castrillo, vecina de Tamarindo, solicita se le ayude con una vivienda en el proyecto María Fernanda, ya que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 no tiene donde vivir, donde vive no a la par de su madre la casita es prestada y no tiene ni
2 los servicios básicos.

3 **Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar a la administración para que resuelva, conforme
4 corresponda, solicitud del Ingeniero Daniel Pérez Sánchez, quien solicita se le realice el pago
5 correspondiente a los servicios de consultoría desarrollados en la dirección técnica del
6 sistema eléctrico del edificio Municipal. Considero que ya el sistema eléctrico del edificio
7 fue finalizado y se ha comprobado que funciona correctamente durante los días en que ha
8 sido utilizado desde inauguración.

9 **Acuerdo N°07:** El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración, para el trámite
10 correspondiente, nota de los Inquilinos del Mercado Municipal, dando respuesta al acuerdo
11 N°03, sesión ordinaria N°164, y acordaron nombrar a la Señora Elizabeth González y al
12 Señor Fernando Sosa, como representantes de los Inquilinos del Mercado Municipal en la
13 Comisión Recalificadora de Tarifas del Mercado Municipal.

14 **Acuerdo N°08:** Se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda, nota de
15 la señora Carmen Castro Esquivel, ofrece al Gobierno Local, si ocupan alguna área de su
16 finca para arreglar el problema de la calle que pasa frente a su propiedad, que actualmente
17 está presentando sumideros que dan al talud del camino y por ende han deteriorado el único
18 paso de acceso de su finca.

19 Cedo el área que se ocupe para bajar el nivel de la cuesta y el paso #02 aprobado por la
20 Comisión de Regidores y la Comisión Nacional de Emergencias Local, ofreciendo rellenar
21 el área del talud dañado para restaurar las dos vías, una que va a San Antonio y la segunda
22 que es el acceso a su finca.

23 Además, pongo disposición si ocupan material de tajo pueden tomar el material que ocupen
24 para solucionar el problema antes dicho, y el material que requieran para concluir el balastro
25 hasta la salida Guayabal.

26 **Acuerdo N°09:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Obras para que en conjunto con el
27 Ingeniero Esteban Sandi, Encargado de Catastro, analicen el caso presentado por los señores
28 Martha Baúles Gómez, José Baúles Gómez, Geisy Gallardo, Dionisia Ríos, Albino Ríos,
29 Efigenia Ríos y Damaris Baúles Gómez, quienes solicitan la declaratoria de camino público,
30 el camino de acceso a sus propiedades, en Barrio San Gil, 800 metros noroeste de la Escuela



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Confraternidad, la cual es una finca producto de una herencia a diferentes personas. Esto para
2 efectos de poder obtener la concesión ante el INDER.

3 **Acuerdo N°10:** Se acuerda trasladar a la Administración para que analice la posibilidad de
4 brindar la ayuda solicitada por el Pastor Christian Espinoza Ruiz, Director de His Wonders
5 Christian Academy, de donación de 15 viajes de material calizo para relleno de 12 metros
6 cúbicos cada viaje, de ser posible, para acondicionar el terreno donde se construirán las
7 instalaciones de este centro educativo. Se compromete a aportar el combustible y ayudar
8 con las horas extra del trabajo de los operadores con el fin de lograr tal donación.

9 **Acuerdo N°11:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Sociales, para su análisis y
10 recomendación al Concejo Municipal solicitud del Comité Deportes de la Comunidad de la
11 Mariposa de Paso Canoas, quienes solicitan un uniforme infantil para nuestra comunidad ya
12 que desde el año pasado este comité ha venido trabajando con un aproximado de 24 niños
13 entre los 6 y 13 años.

14 **Acuerdo N°12:** Vista la solicitud de la Licenciada Damaris Robles Anchía, Directora Centro
15 Educativo La Mariposa y el Máster Deivin José Rodríguez Ramírez Supervisor del Centro
16 10 Canoas, comunican que en la sumaria de reuniones hecha por el MSc. Deivin Rodríguez
17 Ramírez, supervisor de Centros Educativos del circuito 10 el día lunes 29 de julio del 2019.
18 Las reuniones consecutivas en que ha faltado el miembro de Junta de Educación Señor
19 Geovanny Montoya Madrigal (vocal 1), quien renunció de manera verbal a la Junta
20 Educación Escuela La Mariposa. El Señor Montoya Madrigal no asiste a reuniones desde
21 el 14 de mayo del 2019 por lo que solicitan su sustitución

22 Al respecto el Concejo Municipal, de conformidad con la recomendación del Asesor Legal,
23 se acuerda trasladar este oficio al Ministerio de Educación para que haga el debido proceso,
24 conforme en derecho corresponde y una vez realizado ese proceso, remitan el respectivo
25 informe al Concejo Municipal, para proceder a la destitución de este Miembro de la Junta de
26 Educación de la Escuela La Mariposa, por inasistencia a la reuniones de esta Junta.

27 **Acuerdo N°13:** Se acuerda remitir al Comité Pro Cementerio de Darizara de Paso Canoas,
28 acuerdo aprobado en sesión ordinaria N°163, que corresponde a moción presentada por el
29 Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, quien expresa su preocupación por la situación que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 se está dando con la mala construcción de bóvedas en el cementerio del Triunfo, Paso Canoas,
2 con el ruego que el problema sea atendido.

3 **Acuerdo N°14:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Obras, para que en conjunto con el
4 Ingeniero Esteban Sandi Leiton el caso brinden un informe al Concejo Municipal, nota
5 Topógrafo Mario Espinoza Hernández, dirigido al Ingeniero Esteban Sandi Leiton,
6 Solicitando se realice las gestiones pertinentes para determinar si la calle pública en desuso,
7 descrita en los planos P-929010-2004 y P-929011-2004, se encuentran en el inventario de
8 calles municipales, esto por cuanto en planos no existe físicamente.

9 **Acuerdo N°15:** Se acuerda apoyar acuerdo N°02, aprobado por el Concejo Municipal de
10 Talamanca, en sesión ordinaria #161 del 23 de julio de 2019, por medio del cual declara de
11 interés público el programa “casitas de escucha” ya que es un pilar comunitario y un factor
12 de protección ante la violencia y la exclusión social, lo que ha permitido que la labor
13 preventiva realizada, haya contribuido en la disminución de forma significativa de las
14 incidencias por riesgo suicida, por lo que es vital para el cantón de Talamanca su continuidad
15 y sostenibilidad.

16 En función de lo que establece la ley 8204 “Estupefacientes, sustancias Psicotrópicas, drogas
17 de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al
18 terrorismo y su reglamento” se solicita al Gobierno de la República garantizar que el instituto
19 Costarricense sobre Drogas, cuente con los recursos necesarios para financiar el programa
20 Casitas de Escucha hasta el 2022 (inclusive).

21 De igual forma solicitar al Gobierno de la República garantizar que el Patronato Nacional de
22 La Infancia, continúe el financiamiento de las Casitas de Escucha hasta el 2022 permitiría
23 contar con mayor estabilidad

24 **Acuerdo N°16:** Se acuerda apoyar gestión del Concejo Municipal, de la Municipalidad de
25 San Carlos, a través del acuerdo N°23, aprobado en sesión ordinaria N°43, del 22 de julio
26 del 2019, mediante artículo N° XIII, acuerdan Solicitar a los Diputados de la Asamblea
27 Legislativa de Costa Rica, que se presente una reforma al artículo Ley de Fortalecimiento de
28 las Finanzas Públicas N. 9635, Título I, capítulo III: Exenciones y tasa del impuesto, para
29 incorporar a las actividades de bienes y servicios otorgados por los Comités Cantonales de
30 Deportes y Recreación de los cantones de Costa Rica.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 **Acuerdo17:** Se acuerda trasladar a la Administración para que brinde todo el apoyo y la
2 coordinación correspondiente, oficio DVTSV-2019-0568, suscrito por el arquitecto Eduardo
3 Brenes Mata, Viceministro de Transporte y Seguridad Vial, dando respuesta oficio
4 SG/490/2019, de este Concejo Municipal, referente a la preocupación, ante las situaciones
5 de caos vial e inseguridad para peatones en la zona de Paso Canoas, para lo cual ha instruido
6 a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito a realizar estudios que permitan
7 mejorar las condiciones de movilidad en la zona, para lo cual requiere de la colaboración
8 de la Municipalidad con el préstamo de al menos seis funcionarios por un periodo de tres
9 días, para que acompañen a la cuadrilla de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito
10 que estará realizando los conteos respectivos de vehículos y peatones, conforme a la
11 programación establecida, se estaría realizando el trabajo la segunda semana de setiembre
12 previa coordinación.

13 **Acurdo N°18:** Visto el oficio AL-DCLEDERECHOHUMA-016-2019, de la Comisión
14 Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, consulta el criterio
15 de ésta institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21300. “LEY PARA
16 GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO
17 COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y DISPOSICIONES GENERALES
18 PARA SU TUTELA”.

19 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a la aprobación del
20 EXPEDIENTE N° 21300.

21 **Acuerdo N°19:** Analizado el oficio AL-CJ-21274-0590-2019, La Comisión Permanente de
22 Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, consultando a este Municipio el texto del
23 proyecto N° 21.274 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D) DEL
24 ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y
25 SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS”.

26 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a la aprobación del
27 proyecto de ley Expediente N° 21.318.

28 **Acuerdo N°20:** Se conoce oficio AL-C20993-228-2019, de la Comisión Especial de
29 Infraestructura, de la Asamblea Legislativa consultando a este Concejo Municipal el criterio
30 sobre el proyecto de ley: “LEY DE MOVILIDAD PEATONAL”, Expediente N° 21.318.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°168
12 DE AGOSTO DEL 2019

1 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a la aprobación del
2 proyecto de ley Expediente N° 21.318.

3 **Acuerdo N°21:** Analizado el oficio CEPDA-037-2019, de la Comisión Permanente Especial
4 de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, consultan a esta Municipalidad el su opinión
5 referente al expediente N° 21.443. “REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE
6 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
7 DE 29 DE MAYO DE 1996.”

8 De conformidad con la recomendación del Asesor Legal del Concejo Municipal, quien
9 analizó el expediente N° 21.443, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestase
10 en aprobación de éste proyecto de ley.

11 **ARTÍCULO XIII**

12 **Propuestas Rechazadas.**

13 **No se presentaron propuestas rechazadas.**

14 **ARTÍCULO XIV**

15 **Cierre de la Sesión.**

16 Al ser las ocho con quince minutos de la noche, del día 12 de agosto del 2019, el Señor
17 Presidente Municipal da por concluida la sesión.

18

19

20

21 **Jorge Jiménez Sánchez**

Sonia González Núñez

22 **Presidente Municipal**

Secretaria Municipal